

A. IECM

2024-10-21

## PRD renace como partido local en la Ciudad de México; IECM aprueba su registro tras pérdida a nivel nacional

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/prd-renace-como-partido-local-en-la-ciudad-de-mexico-iecm-aprueba-su-registro-tras-perdida-a-nivel-nacional/?outputType=amp>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad otorgar el registro como partido político local al PRD, bajo la denominación de "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México".

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde, las y el consejero electoral votaron a favor de que el nuevo partido tenga como domicilio legal Jalapa 88, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, y que esté integrado por un Consejo Estatal, una Dirección Estatal y un comité de alcaldía.

Tras la pérdida del registro a nivel nacional, el 20 de septiembre Nora Arias y Guillermo Domínguez, en su carácter de presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, respectivamente, manifestaron su intención de constituirse en partido político local.

Newsletter

Recibe en tu correo las noticias más destacadas para viajar, trabajar y vivir en EU  
email@domain.com

Lee también Arranca operativo "Fuerza GAM"; garantizan seguridad en las romerías del Día de Muertos en la alcaldía

Fue el 17 de octubre, tras solventar algunos requisitos, que se aprobó el anteproyecto para otorgar el registro como partido político local, mismo que hoy se aprobó en el Consejo General.

El nuevo partido político local tendrá 60 días hábiles para realizar las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto; para llevar a cabo la integración de sus órganos directivos, conforme a sus disposiciones estatutarias; y designe la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM.

Para cumplir con estas obligaciones, se reconoció a Nora Arias y Guillermo Domínguez.

"Para realizar las gestiones de las prerrogativas que correspondan al partido político que obtiene su registro a través de esta Resolución, estarán facultados la Presidenta y el Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva del otrora Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, que ha sido señalados previamente, hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias", precisa el acuerdo del IECM.

Lee también Proponen armonizar leyes para dejar de usar denominación "Distrito Federal"; "es momento de que ese cambio sea realizado"

Al respecto, la también diputada local Nora Arias destacó que asume con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; "el PRD brilla con luz propia".

2024-10-21

## Consigue PRD registro como partido local en CDMX ante el IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/consigue-prd-registro-como-partido-local-en-cdmx-ante-el-iecm/>

CIUDAD DE MÉXICO, 21 de octubre de 2024.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido político local denominado Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México.

De este modo, el registro este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre.

Al respecto, el máximo órgano de dirección del Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM conforme a las disposiciones de su Estatuto.

En esta resolución se apercibió al partido político que, de no realizar las acciones mencionadas, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado.

Asimismo, el Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

En un plazo de 10 días naturales a partir de este lunes, el Secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

El registro como partido político local, fue con motivo de que el pasado 19 de septiembre de 2024 el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por los menos el 3 de la votación válida emitida en la elección federal.

No obstante, en el caso de la Ciudad de México, el PRD si alcanzó el umbral del 3 por ciento en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local; razón por la que el 20 de septiembre, la Presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD en la Ciudad de México, manifestaron su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.

Los artículos 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, y 354 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México señalan que, si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en el último proceso electoral ordinario federal, podrá optar por el registro como partido político local en la capital del país.

Para ello, es necesario que en la elección inmediata anterior hubiere obtenido por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida, y hubiere postulado candidatos propios en al menos la mitad de los distritos o de las Alcaldías.

En la Ciudad de México, la votación válida emitida para la Jefatura de Gobierno fue de 5 445 476 votos, y el PRD obtuvo el 3.04 por ciento.

Para las diputaciones de mayoría relativa, la votación válida emitida el pasado 2 de junio fue de 5 348 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73 por ciento; mientras que para Alcaldías y concejalías, el total fue de 5 364 311, 4.05 por ciento. para el instituto político.

2024-10-21

## PRD mantiene registro en la CDMX tras superar el 3% de votos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/10/21/prd-mantiene-registro-en-la-cdmx-tras-superar-el-3-de-votos/>

Durante las pasadas elecciones, el PRD obtuvo el 3.04% de votos para la jefatura de Gobierno, cifra con la que apenas 'aprobó' para mantener el registro

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que mantiene al Partido de la Revolución Democrática (PRD) como partido local en la capital del país, luego de que apenas superó el 3% de los votos durante las pasadas elecciones del 2 de junio de 2024.

De este modo, el registro del PRD surtirá sus efectos el 1 de noviembre. Al respecto, el IECM instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM conforme a las disposiciones de su Estatuto; se apercibió al PRD que, de no realizar las acciones mencionadas, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado.

Asimismo, el IECM reconoció a la diputada Nora Arias y a Guillermo Domínguez Barrón como Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva del PRD en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político.

En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el Secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente.

PRD se mantiene en CDMX

El registro como partido político local, fue con motivo de que el pasado 19 de septiembre de 2024 el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por los menos el 3% de la votación válida emitida en la elección federal.

En la Ciudad de México, la votación válida emitida para la Jefatura de Gobierno fue de 5 mil 445 mil 476 votos, y el PRD obtuvo el 3.04%.

Para las diputaciones de mayoría relativa, la votación válida emitida el pasado 2 de junio fue de 5 millones 348 mil 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73%; mientras que para Alcaldías y concejalías, el total fue de 5 millones 364 mil 311, 4.05%. para el instituto político.

2024-10-21

## El PRD conserva su registro, pero solo como partido local en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://queretaro.quadratín.com.mx/el-prd-conserva-su-registro-pero-solo-como-partido-local-en-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO, 21 de octubre de 2024.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido político local denominado Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México.

De este modo, el registro este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre.

Al respecto, el máximo órgano de dirección del Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

La nota completa en [Quadratín México](#)

2024-10-21

### Aprueba IECM registro del PRD como partido local en CDMX

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/10/21/aprueba-iecm-registro-del-prd-como-partido-local-en-cdmx/>

Tras la pérdida de su desintegración a nivel federal, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro del PRD como partido local en la Ciudad de México.

El Consejo General del Instituto reconoció a la diputada local Nora Arias Contreras y a Guillermo Domínguez Barrón, como presidenta y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México (PRD-CDMX).

Asimismo, el máximo órgano de dirección del Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM.

"En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el secretario ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos", informó el Instituto.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del IECM, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales.

Pese a no alcanzar el 3% de votos en la pasada elección federal, el PRD si logró dicho porcentaje en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones en la CDMX, razón por la que el 20 de septiembre, la presidenta local del grupo político presentó la solicitud de registro como partido local.

El Consejo General del IECM aprobó el registro del "PRD" como partido local de la CDMX. El partido deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles. Su registro surtirá efectos el 1 de noviembre. <https://t.co/LtqCYzzzBp> [pic.twitter.com/swNxO630lv](https://pic.twitter.com/swNxO630lv)

IECM (@iecm) October 21, 2024

LEO



2024-10-21

## Aprueba consejo general del IECM registro del PRD en la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ovaciones.com/aprueba-consejo-general-del-iecm-registro-del-prd-en-la-ciudad-de-mexico/>

El consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó la solicitud del PRD en la capital del país para convertirse en partido político local, luego de que a nivel nacional perdió el registro, por no haber alcanzado el 3 por ciento de la votación nacional.

Así, el registro del PRD Ciudad de México surtirá sus efectos el 1 de noviembre y tendrá un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el consejo general del IECM conforme a las disposiciones de su Estatuto.

Los consejeros electorales apercibieron por ello al partido político que, de no realizar las acciones mencionadas, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado.

En medio de la pugna con el presidente nacional del partido, ahora desaparecido, Jesús Zambrano, el IECM también reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de presidenta y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la dirección estatal ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

Asimismo, se acordó que en un plazo de 10 días naturales el secretario ejecutivo del IECM remitirá a la dirección ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

2024-10-21

## Dan registro local a PRD, al lograr de panzazo el mínimo de votos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/dan-registro-local-a-prd-al-lograr-de-panzazo-el-minimo-de-votos/>

Luego de perder su registro nacional, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) seguirá presente en la vida política, al menos en la CDMX donde mantendrá su registro como institución local.

Así, al partido del Sol Azteca le valdrá haber rebasado aunque sea de panzazo el mínimo de votos que le impone la ley para mantener el registro.

Hoy, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido político local PRD.

De este modo, el registro surtirá sus efectos a partir del 1 de noviembre.

### REQUISITOS

EL IECM instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto.

Deberá emitir los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además, efectuará la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designará la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM.

También se apercibió al partido político que de no realizar las acciones mencionadas, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado.

### LA PRESIDENTA

Asimismo, el Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva del partido.

Esa posición le permitirá a Nora Arias realizar las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político, hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

### PANZAZO

El registro como partido político local se otorgó con motivo de que el pasado 19 de septiembre el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional.

Esto en virtud de no haber obtenido por los menos el 3% de la votación válida emitida en la elección federal.

Pero en el caso de la Ciudad de México el PRD si alcanzó el umbral del 3% en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local.

Por ello el 20 de septiembre, Nora Arias manifestó su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.

## LEGISLACIÓN

Los artículos 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, y 354 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad señalan que si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación podrá optar por el registro local.

Para ello es necesario que en la elección inmediata anterior hubiere obtenido por lo menos el 3% de la votación válida emitida, y hubiere postulado candidatos propios en al menos la mitad de los distritos o de las Alcaldías.

En la Ciudad de México, la votación válida emitida para la Jefatura de Gobierno fue de 5 millones 445 mil 476 votos, y el PRD obtuvo el 3.04%.

Para las diputaciones de mayoría relativa, la votación válida emitida el pasado 2 de junio fue de 5 millones 348 mil 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73%.

Para Alcaldías y concejalías, el total fue de 5 millones 364 mil 311; 4.05% fueron para el instituto político.

2024-10-21

## PRD logra su registro en la CDMX tras perderlo a nivel nacional

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://latinus.us/mexico/2024/10/21/prd-logra-su-registro-en-la-cdmx-tras-perderlo-nivel-nacional-126533.html>

De acuerdo con Nora Arias, lideresa local del partido, la determinación para darle luz verde al PRD fue tomada por unanimidad

La presidenta local del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Nora Arias Contreras, informó que lograrán tener representación en la Ciudad de México luego de que se aprobó su registro en la capital.

De acuerdo con Nora Arias, la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se tomó "por unanimidad", dando luz verde "a la procedencia del registro del PRD en la Ciudad de México".

"Gracias a toda nuestra militancia que se ha mantenido leal, firme y generosa. Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; el PRD brilla con luz propia", escribió en su cuenta de X la lideresa del partido capitalino.

Cabe señalar que la permanencia del partido "del sol azteca" en la capital del país estaba prácticamente asegurada desde junio anterior, luego que los cómputos tras las elecciones del 2 de junio le dieran el 2.9% de votos al partido por la jefatura de Gobierno en CDMX, además de la votación en elecciones de diputaciones y alcaldías, por lo que superó el 3% mínimo para mantener su registro.

De acuerdo con el Artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de CDMX (IECM) tiene la facultad de registrar a partidos políticos locales y "cancelar su registro cuando no obtengan el 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones de la Ciudad de México en las que participen".

En tanto, exdirigentes del PRD a nivel nacional ya buscan regenerar el partido "con otro nombre y otro logo" para lanzarlo en algún punto del 2025.

De acuerdo con el exdirigente nacional del partido, Jesús Zambrano, señaló a medios que mantiene acercamientos con organizaciones sociales y con los dirigentes de los 13 estados en donde el PRD aún tiene registro como partido local, a fin de lograr que el partido vuelva a ser de alcance nacional.

2024-10-21

## Aprueba IECM registro del "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/aprueba-iecm-registro-del-partido-de-la-revolucion-democratica-ciudad-de-mexico/>

CIUDAD DE MÉXICO 21 octubre, (CDMXMAGACÍN). El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido político local denominado "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México".

De este modo, el registro este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre.

Al respecto, el máximo órgano de dirección del Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM conforme a las disposiciones de su Estatuto.

En esta resolución se apercibió al partido político que, de no realizar las acciones mencionadas, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado.

Asimismo, el Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el Secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

El registro como partido político local, fue con motivo de que el pasado 19 de septiembre de 2024 el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por los menos el 3% de la votación válida emitida en la elección federal.

No obstante, en el caso de la Ciudad de México, el PRD si alcanzó el umbral del 3% en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local; razón por la que el 20 de septiembre, la Presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD en la Ciudad de México, manifestaron su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.

Los artículos 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, y 354 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México señalan que, si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en el último proceso electoral ordinario federal, podrá optar por el registro como partido político local en la capital del país.

Para ello, es necesario que en la elección inmediata anterior hubiere obtenido por lo menos el 3% de la votación válida emitida, y hubiere postulado candidatos propios en al menos la mitad de los distritos o de las Alcaldías.

En la Ciudad de México, la votación válida emitida para la Jefatura de Gobierno fue de 5 445 476 votos, y el PRD obtuvo el 3.04%.

Para las diputaciones de mayoría relativa, la votación válida emitida el pasado 2 de junio fue de 5 348 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73%; mientras que para Alcaldías y concejalías, el total fue de 5 364 311, 4.05%. para el instituto político.

o0o

2024-10-21

## Aprueba IECM registro del "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/aprueba-iecm-registro-del-partido-de-la-revolucion-democratica-ciudad-de-mexico/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido político local denominado "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México".

De este modo, el registro este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre.

Al respecto, el máximo órgano de dirección del Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM conforme a las disposiciones de su Estatuto.

En esta resolución se apercibió al partido político que, de no realizar las acciones mencionadas, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado.

Asimismo, el Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el Secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

El registro como partido político local, fue con motivo de que el pasado 19 de septiembre de 2024 el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por los menos el 3% de la votación válida emitida en la elección federal.

No obstante, en el caso de la Ciudad de México, el PRD si alcanzó el umbral del 3% en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local; razón por la que el 20 de septiembre, la Presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD en la Ciudad de México, manifestaron su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.

Los artículos 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, y 354 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México señalan que, si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en el último proceso electoral ordinario federal, podrá optar por el registro como partido político local en la capital del país.

Para ello, es necesario que en la elección inmediata anterior hubiere obtenido por lo menos el 3% de la votación válida emitida, y hubiere postulado candidatos propios en al menos la mitad de los distritos o de las Alcaldías.

En la Ciudad de México, la votación válida emitida para la Jefatura de Gobierno fue de 5 445 476 votos, y el PRD obtuvo el 3.04%.

Para las diputaciones de mayoría relativa, la votación válida emitida el pasado 2 de junio fue de 5 348 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73%; mientras que para Alcaldías y concejalías, el total fue de 5 364 311, 4.05%. para el instituto político.



2024-10-21

## 'Reviven' al PRD: aprueban su registro... como partido local en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.radioformula.com.mx/cdmx/2024/10/21/reviven-al-prd-aprueban-su-registro-como-partido-local-en-cdmx-837791.html>

Luego de que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) perdió su registro nacional, debido a que no alcanzó el 3 por ciento de los votos en las pasadas elecciones del 2 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó su registro como un partido local, mismo que será válido desde el próximo 1 de noviembre.

Este lunes, el Consejo General del IECM aprobó el dictamen que valida el registro del PRD como partido político, "De este modo, el registro este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre". Mientras que el 'Sol Azteca' cuenta con 60 días para modificar sus Declaración de Principios y Estatutos.

Otras modificaciones que debe hacer el PRD, previo a la fecha ya señalada, se encuentran: la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, además de designar a su representante, así como al suplente que tendrán ante el Consejo General del IECM.

Por otra parte, en 10 días naturales, el secretario Ejecutivo del IECM deberá presentar el padrón de personas afiliadas a dicha fuerza política ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE). Mientras que la resolución del IECM deberá publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Polémica Gustavo Macalpin descarta que censura que sufrió sea culpa solo de Morena y el gobierno

El pasado 19 de septiembre, el Consejo Nacional del INE anunció que el PRD perdió su registro a nivel nacional, toda vez que no alcanzó el 3 por ciento de los votos en las elecciones federales: ni para Presidencia de la República, ni en la Cámara de Diputados ni en el Senado.

¿Y por qué el PRD 'revive' en la CDMX?

A través de un documento, emitido este lunes, el IECM afirma que el PRD sí alcanzó el 3 por ciento de la votación en la Ciudad de México, lo que le permite obtener su registro como un partido político local. Lo anterior tanto en la elección para la Jefatura de Gobierno como el Congreso local.

De acuerdo con los cómputos distritales del IECM, el PRD alcanzó el 3.73 por ciento de los votos para las diputaciones locales en las pasadas elecciones del 2 de junio. Mientras que para la Jefatura de Gobierno consiguió 3.04 por ciento; y en alcaldías y concejalías obtuvo un 4.05 por ciento.

Al PRD también lo amparan la Ley General de Partidos Políticos, así como el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde se establece que si una fuerza política pierde su registro a nivel nacional, puede obtenerlo en la capital del país.

2024-10-21

## El PRD consigue su registro en CDMX luego de haberlo perdido a nivel nacional

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mxpolitico.net/el-prd-consigue-su-registro-en-cdmx-luego-de-haberlo-perdido-a-nivel-nacional/>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) consiguió mantener su representación como partido local en la Ciudad de México luego de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobara su registro de manera unánime. La decisión entra en vigor el 1 de noviembre de 2024.

Nora Arias Contreras, presidenta del PRD en la capital, celebró la resolución y agradeció a la militancia por su lealtad en medio de una etapa complicada para el partido. "Gracias a toda nuestra militancia que se ha mantenido leal, firme y generosa. Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; el PRD brilla con luz propia", expresó Arias en su cuenta de X (antes Twitter).

El IECM emitió un comunicado donde detalló que el PRD deberá, en un plazo de 60 días hábiles, ajustar sus principios y estatutos para alinearse con los requerimientos del instituto y emitir nuevos reglamentos internos.

El Consejo General del IECM aprobó el registro del "PRD" como partido local de la CDMX. El partido deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles. Su registro surtirá efectos el 1 de noviembre. <https://t.co/LtqCYzzzBp> [pic.twitter.com/swNxO630lv](https://pic.twitter.com/swNxO630lv)

Esta victoria del PRD en la CDMX ocurre en un contexto difícil para el partido, luego de que el pasado 19 de septiembre el Instituto Nacional Electoral (INE) le retirara el registro como partido nacional. La medida se tomó porque el PRD no logró alcanzar el 3% mínimo de la votación en las elecciones federales de 2024.

El @iecm nos aprobó por UNANIMIDAD la procedencia del registro del PRD Ciudad de México; GRACIAS a toda nuestra militancia que se ha mantenido leal, firme y generosa. Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; el #PRD brilla con luz propia

Sin embargo, el desempeño en la capital fue más favorable. En las elecciones del 2 de junio, el PRD obtuvo el 2.9% en la votación para la jefatura de Gobierno, pero con los votos adicionales en diputaciones y alcaldías logró superar el umbral del 3%, asegurando su registro local.

A nivel nacional, antiguos dirigentes ya trabajan en la reestructuración del PRD. Según Jesús Zambrano, exlíder del partido, la estrategia pasa por establecer alianzas con organizaciones sociales y coordinar esfuerzos en los 13 estados donde aún tienen registro local, con la intención de relanzar el partido con otro nombre y nueva imagen en 2025.

El artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electtorales de la Ciudad de México otorga al IECM la facultad de otorgar o cancelar el registro a partidos políticos locales que no alcancen el 3% de la votación válida emitida.

2024-10-21

## El PRD consigue su registro en CDMX luego de haberlo perdido a nivel nacional

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://indicepolitico.com/el-prd-consigue-su-registro-en-cdmx-luego-de-haberlo-perdido-a-nivel-nacional/>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) consiguió mantener su representación como partido local en la Ciudad de México luego de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobara su registro de manera unánime. La decisión entra en vigor el 1 de noviembre de 2024.

Nora Arias Contreras, presidenta del PRD en la capital, celebró la resolución y agradeció a la militancia por su lealtad en medio de una etapa complicada para el partido. "Gracias a toda nuestra militancia que se ha mantenido leal, firme y generosa. Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; el PRD brilla con luz propia", expresó Arias en su cuenta de X (antes Twitter).

El IECM emitió un comunicado donde detalló que el PRD deberá, en un plazo de 60 días hábiles, ajustar sus principios y estatutos para alinearse con los requerimientos del instituto y emitir nuevos reglamentos internos.

El Consejo General del IECM aprobó el registro del "PRD" como partido local de la CDMX. El partido deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles. Su registro surtirá efectos el 1 de noviembre. <https://t.co/LtqCYzzzBp> [pic.twitter.com/swNxO630lv](https://pic.twitter.com/swNxO630lv)

IECM (@iecm) October 21, 2024

Esta victoria del PRD en la CDMX ocurre en un contexto difícil para el partido, luego de que el pasado 19 de septiembre el Instituto Nacional Electoral (INE) le retirara el registro como partido nacional. La medida se tomó porque el PRD no logró alcanzar el 3% mínimo de la votación en las elecciones federales de 2024.

El @iecm nos aprobó por UNANIMIDAD la procedencia del registro del PRD Ciudad de México; GRACIAS a toda nuestra militancia que se ha mantenido leal, firme y generosa. Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; el #PRD brilla con luz propia

Nora Arias Contreras (@AriasNora) October 21, 2024

Sin embargo, el desempeño en la capital fue más favorable. En las elecciones del 2 de junio, el PRD obtuvo el 2.9% en la votación para la jefatura de Gobierno, pero con los votos adicionales en diputaciones y alcaldías logró superar el umbral del 3%, asegurando su registro local.

A nivel nacional, antiguos dirigentes ya trabajan en la reestructuración del PRD. Según Jesús Zambrano, exlíder del partido, la estrategia pasa por establecer alianzas con organizaciones sociales y coordinar esfuerzos en los 13 estados donde aún tienen registro local, con la intención de relanzar el partido con otro nombre y nueva imagen en 2025.

El artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México otorga al IECM la facultad de otorgar o cancelar el registro a partidos políticos locales que no alcancen el 3% de la votación válida emitida.

2024-10-21

## [IECM aprueba registro del PRD como partido local en CDMX](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notigram.com/mexico/nacional/iecm-aprueba-registro-del-prd-como-partido-local-en-cdmx-20241021-1347556>

En una decisión que ha causado revuelo en la escena política de la Ciudad de México ([CDMX](#)), el Instituto Electoral de la Ciudad de México ([IECM](#)) ha aprobado el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como partido local.

Esta medida entrará en vigor a partir del 1 de noviembre, luego de que el PRD perdiera su registro a nivel nacional por no alcanzar el 3 por ciento de los votos en las [elecciones](#) del 2 de junio.

El Consejo General del [IECM](#) tomó la decisión de validar el registro del PRD como partido político, lo que significa que el 'Sol Azteca' tendrá 60 días para realizar modificaciones en sus Declaración de Principios y Estatutos.

El Consejo General del [IECM](#) aprobó el registro del «PRD» como partido local de la [CDMX](#). El partido deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles. Su registro surtirá efectos el 1 de noviembre. <https://t.co/LtqCYzzzBp> [pic.twitter.com/swNxO630lv](https://pic.twitter.com/swNxO630lv)

[IECM \(@iecm\)](#) October 21, 2024

Entre las modificaciones requeridas se encuentran la integración de sus órganos directivos de acuerdo a sus disposiciones estatutarias, así como la designación de su representante y suplente ante el Consejo General del [IECM](#).

Además, en un plazo de 10 días naturales, el secretario Ejecutivo del [IECM](#) deberá presentar el padrón de personas afiliadas al PRD ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral ([INE](#)), y la resolución del [IECM](#) deberá ser publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

### PRD pierde registro a nivel nacional

La decisión del [IECM](#) de aprobar el registro del PRD como partido local ha generado diversas opiniones en el ámbito político, recordando que el pasado 19 de septiembre el [Instituto Nacional Electoral](#) anunció la pérdida del registro del PRD a nivel nacional por no alcanzar el 3 por ciento de los votos en las [elecciones](#) federales.

Sin embargo, el PRD ha logrado 'revivir' en la Ciudad de México gracias a que alcanzó el porcentaje requerido en esta entidad. Según los cómputos distritales del [IECM](#), el PRD obtuvo el 3.73 por ciento de los votos para las diputaciones locales en las pasadas [elecciones](#), así como un 3.04 por ciento para la Jefatura de Gobierno y un 4.05 por ciento en alcaldías y concejalías.

Esta situación se ampara en la Ley General de Partidos Políticos y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que establecen que un partido político que pierda su registro a nivel nacional puede obtenerlo en la capital del país.

2024-10-21

## Reviven al PRD, pero sólo como partido local en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/reviven-al-prd-pero-solo-como-partido-local-en-la-cdmx>

Redacción

Ciudad de México.- Tras no conseguir el 3% del electorado a nivel federal en las elecciones del 2 de junio pasado, el PRD perdió su registro, sin embargo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó en su Consejo General el dictamen, para que esta fuerza partidista conserve su registro como instituto local.

Este lunes, dicha instancia del árbitro ciudadano avaló que el "sol azteca" siga existiendo en la entidad, "De este modo, el registro surtirá sus efectos el 1 de noviembre". Asimismo, el IECM subrayó que el PRD con 60 días para modificar sus Declaración de Principios y Estatutos.

Con base en la resolución del IECM, el PRD, previo a la fecha señalada, deberá dar a conocer la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, además de designar a su representante, así como al suplente que tendrán ante el Consejo General del ente electoral de la capital del país.

Del mismo modo, el Consejo General reconoció a la diputada local Nora Arias Contreras y a Guillermo Domínguez Barrón, como presidenta y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos del partido en la CDMX.

Mientras que en 10 días naturales, el secretario Ejecutivo del IECM deberá presentar el padrón de personas afiliadas a dicha fuerza política ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE). Mientras que la resolución del IECM deberá publicarse en la Gaceta Oficial local.

### DESAPARECE A NIVEL NACIONAL

Basta recordar que el 19 de septiembre pasado, el Consejo Nacional del INE confirmó que el PRD perdió su registro a nivel nacional, dado que no logró los votos mínimos en las elecciones para la Presidencia de la República, Cámara de Diputados y el Senado.

Aunque el "sol azteca" dijo adiós a nivel nacional, la Ley General de Partidos Políticos, en su artículo 95, numeral 5, y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en su artículo 354, establecen que cuando un partido político pierde su registro nacional, puede optar por registrarse como partido político local en la entidad donde sí haya alcanzado al menos el 3% de la votación válida, por lo que lo sucedido hoy no está fuera de la norma, puesto que en la Ciudad de México obtuvo el 3.04% de sufragios.

IMCM

2024-10-21

## [IECM aprueba registro del PRD CDMX](#)

Autor: Cinthya Stettin

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/21/iecm-aprueba-registro-del-prd-cdmx-647583.html>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad el registro del partido político local denominado "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México". Por lo que, de este modo, el registro de este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre.

No obstante, el IECM condicionó e instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM conforme a las disposiciones de su Estatuto. En esta resolución se apercibió al partido político que, de no realizar las acciones mencionadas, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado.

También el Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

Tienen 10 días para solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México

En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el Secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

El registro como partido político local, fue con motivo de que el pasado 19 de septiembre de 2024 el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por los menos el 3 por pro ciento de la votación válida emitida en la elección federal.

En CDMX el PRD si alcanzó el umbral del 3%

En el caso de la Ciudad de México, el PRD si alcanzó el umbral del 3% en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local; razón por la que el 20 de septiembre, la Presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD en la Ciudad de México, manifestaron su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.

Los artículos 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, y 354 del Código de Instituciones y

Procedimientos ElectORAles de la Ciudad de México señalan que, si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en el último proceso electoral ordinario federal, podrá optar por el registro como partido político local en la capital del país.

Para ello, es necesario que en la elección inmediata anterior hubiere obtenido por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida, y hubiere postulado candidatos propios en al menos la mitad de los distritos o de las Alcaldías.

En la Ciudad de México, la votación válida emitida para la Jefatura de Gobierno fue de 5 millones 445 mil 476 votos, y el PRD obtuvo el 3.04%.

Para las diputaciones de mayoría relativa, la votación válida emitida el pasado 2 de junio fue de 5 millones 348 mil 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73%; mientras que para Alcaldías y concejalías, el total fue de 5 millones 364 mil 311, 4.05% para el instituto político.

Frío extremo en CDMX: estas 5 alcaldías en alerta por clima de 0 grados el martes 22 de octubre

FGR mintió sobre homicidio de ex rector

2024-10-21

## IECM aprueba registro del PRD CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/mexico/iecm-aprueba-registro-del-prd-cdmx/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad el registro del partido político local denominado "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México". Por lo que, de este modo, el registro de este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre.

No obstante, el IECM condicionó e instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM conforme a las disposiciones de su Estatuto. En esta resolución se apercibió al partido político que, de no realizar las acciones mencionadas, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado.

También el Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

Tienen 10 días para solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México

En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el Secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet www.iecm.mx.

El registro como partido político local, fue con motivo de que el pasado 19 de septiembre de 2024 el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por los menos el 3 por pro ciento de la votación válida emitida en la elección federal.

En CDMX el PRD si alcanzó el umbral del 3%

En el caso de la Ciudad de México, el PRD si alcanzó el umbral del 3% en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local; razón por la que el 20 de septiembre, la Presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD en la Ciudad de México, manifestaron su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.

Los artículos 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, y 354 del Código de Instituciones y



Procedimientos ElectORAles de la Ciudad de México señalan que, si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en el último proceso electoral ordinario federal, podrá optar por el registro como partido político local en la capital del país.

Para ello, es necesario que en la elección inmediata anterior hubiere obtenido por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida, y hubiere postulado candidatos propios en al menos la mitad de los distritos o de las Alcaldías.

En la Ciudad de México, la votación válida emitida para la Jefatura de Gobierno fue de 5 millones 445 mil 476 votos, y el PRD obtuvo el 3.04%.

Para las diputaciones de mayoría relativa, la votación válida emitida el pasado 2 de junio fue de 5 millones 348 mil 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73%; mientras que para Alcaldías y concejalías, el total fue de 5 millones 364 mil 311, 4.05% para el instituto político.

Frío extremo en CDMX: estas 5 alcaldías en alerta por clima de 0 grados el martes 22 de octubre

FGR mintió sobre homicidio de ex rector

2024-10-21

## Reviven al PRD en la CDMX

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/reviven-al-prd-en-la-cdmx/ar2893881?v=3>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) logró mantener su registro como partido político en la Ciudad de México, pese a que no lo consiguió a nivel federal.

En una sesión que se llevó a cabo este día, los consejeros del Instituto Electoral de la Capital (IECM) tomaron la decisión luego de que el sol azteca obtuvo el 3 por ciento de las votaciones el pasado 2 de junio en la Ciudad.

En un resolutivo, el Instituto explicó que si un partido político nacional pierde su registro a nivel nacional por no haber alcanzado el mínimo de sufragios, podrá buscar mantener la figura como partido a nivel local.

El 16 de octubre, Nora Arias, presidenta del PRD en la Capital, y Guillermo Domínguez, Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos del partido, presentaron ante la autoridad electoral los documentos para formalizar la petición.

Sin embargo, el IECM advirtió que fueron entregados de manera extemporánea, ya que lo debieron haber realizado del 27 de septiembre al 11 de octubre.

Pese a ello, consideró que la omisión de ese y otros requisitos no debe ser motivo para negar el registro, por lo que dio un plazo para que realice modificaciones necesarias.

"Esta autoridad electoral considera procedente otorgar el registro como partido político local al denominado Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México.

"Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de los Lineamientos, dentro de un plazo de 60 días posteriores a que surta efectos su registro, deberá realizar las modificaciones estatutarias y de sus documentos básicos", se lee en el documento.

Nora Arias, quien actualmente es diputada, agradeció a la militancia que se ha mantenido leal y externó su alegría por la decisión del IECM; adelantó que se mantendrá como presidenta del sol azteca en la CDMX.

"Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa", dijo mediante un comunicado.

2024-10-21

## Aprueba el IECM el registro del PRD como partido local en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https:// analisisnoticiasonline.com/aprueba-el-iecm-el-registro-del-prd-como-partido-local-en-la-cdmx/>

Por unanimidad los integrantes del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aprobaron hoy la procedencia de registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Ciudad de México.

Correspondió a su presidenta, Nora Arias Contreras, realizar los trámites, un vez que logró el porcentaje superior al 3% durante el pasado proceso electoral, cosa que no sucedió en el plano nacional con Jesús Zambrano.

Después del Estado de México, la capital del país es la segunda entidad donde el PRD logra el registro como partido local para competir en el proceso electoral de 2027.

La actual coordinadora del PRD en el Congreso de la Ciudad, Nora Arias, se perfila como su presidenta del Sol Azteca capitalino.

2024-10-21

## PRD 'se aferra' a la CDMX: IECM aprueba registro como partido local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2024/10/21/prd-se-aferra-a-la-cdmx-iecm-aprueba-registro-como-partido-local/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, este lunes 21 de octubre, el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como partido político local.

Tras su desaparición como partido a nivel nacional, el órgano electoral detalló que, en la CDMX, el PRD sí alcanzó el umbral del 3 por ciento en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local.

Por ello, el pasado 20 de septiembre, la Presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD en la CDMX manifestaron su intención de constituirse como partido político local, a través de una solicitud presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.

En la Ciudad de México, la votación válida emitida para la Jefatura de Gobierno, el pasado 2 de julio, fue de 5 millones 445 mil 476 votos, donde el PRD obtuvo el 3.04 por ciento de los sufragios.

Para las diputaciones de mayoría relativa, la votación fue de 5 millones 348 mil 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73 por ciento; mientras que para las alcaldías obtuvo el 4.05 por ciento, según datos del IECM.

Ante las cifras de respaldo, el ICM señaló que el registro del PRD como partido político local surtirá efectos el próximo 1 de noviembre.

"El máximo órgano de dirección del Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias" detalló el IECM en un comunicado.

En caso de no acatar las órdenes emitidas por el IECM, el registro dejará de surtir sus efectos, detalló el órgano.

"En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el Secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos", expuso.

El IECM llamó a la publicación inmediata de la resolución en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

2024-10-21

## ¡PRD se aferra a la vida! IECM aprueba su registro en la CDMX

Autor: Mónica Cruz

Género: Nota Informativa

<https://amp.politico.mx/prd-sobrevive-en-la-cdmx-iecm-aprueba-su-registro-en-la-capital>

El PRD logró sobrevivir en la Ciudad de México. Este lunes, el Instituto Electoral de la CDMX (IECM), aprobó por unanimidad otorgarle el registro como partido local al "sol azteca".

Político MX te recomienda: (VIDEO) El PRD cometió un error al aliarse con el PRI y el PAN: Zambrano

Además, por decisión del colegiado, el PRD en la CDMX tendrá 60 días para realizar las adecuaciones pertinentes a sus estatutos. La resolución fue celebrada en redes sociales por la dirigente capitalina del partido, Nora Arias.

"El IECM nos aprobó por UNANIMIDAD la procedencia del registro del PRD Ciudad de México; GRACIAS a toda nuestra militancia que se ha mantenido leal, firme y generosa. Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; el PRD brilla con luz propia".

Quien también festejó la decisión desde su cuenta de X (antes Twitter) fue el exsenador del "sol azteca" y exjefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera.

"Importante resolución la del IECM que aprobó, por unanimidad, la procedencia del registro del Partido de la Revolución Democrática en CDMX. Ello consolida un esfuerzo de quienes siempre han creído y apoyado al PRD. Mucho éxito a Nora Arias y a las y los compañeros", expresó.

¿PRD revivirá a nivel nacional?

Recientemente el exdirigente nacional PRD, Jesús Zambrano, planteó la posibilidad de "revivir" al PRD a través de un nuevo partido con tinte socialdemócrata para el 2025.

? @Jesus\_ZambranoG buscará 'revivir' al PRD en 2025

El exdirigente se ha reunido con la mayoría de los mandatarios donde el PRD aún conserva su registro local, para buscar construir un nuevo movimiento tras la desaparición del sol azteca.<https://t.co/8YTUchgNHo>

Político MX (@politicomx) October 21, 2024

De acuerdo con N+, Zambrano se habría reunido con la mayoría de los dirigentes del PRD a nivel local, así como con distintas organizaciones sociales para indagar la posibilidad de construir un nuevo movimiento luego de la desaparición de su registro a nivel federal en las últimas elecciones.

Da clic aquí y entérate de todo sobre las elecciones y la política en nuestro canal de WhatsApp

Se contemplaría que las unidades estatales del partido, se pongan a disposición de este nuevo proyecto político. Sin embargo, los 13 estados que aún tiene el registro local tienen autonomía para tomar decisiones.

2024-10-21

### Aprueba IECM registro del PRD como partido local en CDMX

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/10/21/aprueba-iecm-registro-del-prd-como-partido-local-en-cdmx/amp/>

Tras la pérdida de su desintegración a nivel federal, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro del PRD como partido local en la Ciudad de México.

El Consejo General del Instituto reconoció a la diputada local Nora Arias Contreras y a Guillermo Domínguez Barrón, como presidenta y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México (PRD-CDMX).

Asimismo, el máximo órgano de dirección del Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM.

"En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el secretario ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos", informó el Instituto.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del IECM, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales.

Pese a no alcanzar el 3% de votos en la pasada elección federal, el PRD si logró dicho porcentaje en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones en la CDMX, razón por la que el 20 de septiembre, la presidenta local del grupo político presentó la solicitud de registro como partido local.

El Consejo General del IECM aprobó el registro del "PRD" como partido local de la CDMX. El partido deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles. Su registro surtirá efectos el 1 de noviembre. <https://t.co/LtqCYzzzBp> [pic.twitter.com/swNxO630lv](https://pic.twitter.com/swNxO630lv)

IECM (@iecm) October 21, 2024

LEO

2024-10-21

## El PRD revive en CDMX: aprueban su registro como partido local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.infobae.com/mexico/2024/10/22/el-prd-revive-en-cdmx-aprueban-su-registro-como-partido-local/?outputType=amp-type>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) se mantiene vigente como partido local en la Ciudad de México, esto de acuerdo al Instituto Electoral de la capital del país (IECM), cuyo Consejo General aprobó el dictamen, para que conserve el registro.

Mediante un comunicado oficial, el órgano local electoral aprobó dicho dictamen, el cual, determina la procedencia del registro del partido del sol azteca. Detalló que ahora es un partido político local, el cual, ahora es denominado Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México.

Añadió que el registro del PRD de la Ciudad de México surtirá sus efectos a partir del 1 de noviembre de este año. Ante esto, el partido político deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días, de acuerdo por instrucciones del máximo órgano de dirección.

En caso de no realizar las modificaciones correspondientes y en los plazos mencionados anteriormente, el IECM detalló en un comunicado que el PRD dejará de surtir sus efectos del registro que le fue otorgado.

Por instrucciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el partido político deberá cambiar sus estatutos en un plazo no mayor a 60 días. Foto: Cuartoscuro

Por instrucciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el partido político deberá cambiar sus estatutos en un plazo no mayor a 60 días. Foto: Cuartoscuro

El Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

Asimismo, la resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del Instituto Electoral de la capital del país, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet del IECM.

Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, aseguró que su partido aún no pierde el registro. (X/@JesusZambrano\_G)

PRD: Por qué perdió el registro el partido del sol azteca a nivel nacional

Debido a que en las pasadas elecciones federales del 2 de junio, el PRD no alcanzó el 3% de la votación requerida a nivel nacional para poder conservar su registro, por lo que de acuerdo con las normas implementadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) ya no podría participar en los siguientes comicios electorales y perdería el registro.

Sin embargo, en el caso de la Ciudad de México, sí alcanzó el registro a nivel local, en las votaciones para elegir al encargado de la Jefatura de Gobierno de la capital del país -donde Santiago Taboada fue el candidato-, así

como los sufragios para el Congreso local, por lo que se determinó que conservara el registro.



2024-10-21

## ¡PRD revive! Aprueban su registro como partido local en CDMX

Autor: Cecilia Nava

Género: Nota Informativa

<https://oncenoticias.digital/valle-de-mexico/prd-revive-aprueban-su-registro-como-partido-local-en-cdmx/403389/>

El IECM informó que el PRD tendrá un plazo de 60 días para llevar a cabo la renovación de sus órganos directivos y modificar sus documentos básicos y reglamentos.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) logró el registro en la capital del país, así lo aprobó el Consejo General del Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM).

Cabe recordar que, el pasado 19 de septiembre, el Instituto Nacional Electoral (INE) declaró la pérdida del registro del PRD Nacional.

Sonia Pérez Pérez, Consejera del IECM, informó que el PRD tendrá un plazo de 60 días, para que lleve a cabo la renovación de sus órganos directivos y modifique sus documentos básicos y reglamentos.

"El día 20 de septiembre el PRD en la CDMX ingresó al IECM la solicitud de registro como partido local, al haber alcanzado el umbral legal del 3 por ciento de la votación válida emitida en esta ciudad", escribió a través de sus redes sociales.

El día de hoy el Consejo General del @iecm aprobó el registro del partido político local Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México. Te explico en qué consistió, abro hilo :

El IECM informó que para las diputaciones de mayoría relativa, la votación válida emitida el pasado 2 de junio fue de 5, 348, 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73%; mientras que para Alcaldías y concejalías, el total fue de 5, 364, 311, 4.05%. para el instituto político.

Por otro lado, el Consejo General reconoció a Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras como la presidenta del partido, cargo que ya venía desempeñando, y a Guillermo Domínguez Barrón como secretario general.

Arias, agradeció a la militancia perredista por mantenerse leal, firme y generosa.

"El IECM nos aprobó por unanimidad la procedencia del registro del PRD Ciudad de México. Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; el PRD brilla con luz propia", publicó en su cuenta X, tras la aprobación del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México.

El @iecm nos aprobó por UNANIMIDAD la procedencia del registro del PRD Ciudad de México; GRACIAS a toda nuestra militancia que se ha mantenido leal, firme y generosa. Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; el #PRD brilla con luz propia

El senador del Sol Azteca Miguel Ángel Mancera, calificó dicha resolución como un esfuerzo de quienes siempre han creído y apoyado al PRD.

"Mucho éxito a Nora Arias y a las y los compañeros", mencionó en redes sociales.

Importante resolución la del @iecm que aprobó, por unanimidad, la procedencia del registro del Partido de la Revolución Democrática en #CDMX. Ello consolida un esfuerzo de quienes siempre han creído y apoyado al

PRD. Mucho éxito a @AriasNora y a las y los compañeros. #mm

2024-10-21

## PRD alcanza registro como partido local en Ciudad de México

Autor: Alma Paola Wong

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/prd-consiguio-registro-partido-local-ciudad-mexico>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido político local como "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México", determinación que surtirá sus efectos el primero de noviembre.

Plazo de 60 días para ajustar su estatuto

El Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM conforme a las disposiciones de su Estatuto.

En esta resolución se apercibió al partido político que, de no realizar las acciones mencionadas, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado.

Nora Arias y Guillermo Domínguez al frente del PRD

Asimismo, el Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de presidenta y ge secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet www.iecm.mx.

El PRD logró el 3% en las elecciones de CdMx

El pasado 19 de septiembre de 2024, el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por los menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección federal.

No obstante, en el caso de la Ciudad de México, el PRD si alcanzó el umbral del 3 por ciento en la elección de jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local; razón por la que el 20 de septiembre, la presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del Partido de la Revolución

Democrática en la Ciudad de México, manifestaron su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.

Los artículos 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, y 354 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México señalan que, si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en el último proceso electoral ordinario federal, podrá optar por el registro como partido político local en la capital del país.

Para ello, es necesario que en la elección inmediata anterior hubiere obtenido por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida, y hubiere postulado candidatos propios en al menos la mitad de los distritos o de las alcaldías.

En la Ciudad de México, la votación válida emitida para la jefatura de Gobierno fue de 5 millones 445 mil 476 votos, y el PRD obtuvo el 3.04 por ciento.

mach

2024-10-21

## [El IECM aprueba el registro del PRD como partido político local en Ciudad de México](https://www.informador.mx/mexico/El-IECM-aprueba-el-registro-del-PRD-como-partido-politico-local-en-Ciudad-de-Mexico-20241021-0200.html)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.informador.mx/mexico/El-IECM-aprueba-el-registro-del-PRD-como-partido-politico-local-en-Ciudad-de-Mexico-20241021-0200.html>

Fue el 17 de octubre, tras solventar algunos requisitos, que se aprobó el anteproyecto para otorgar el registro como partido político local

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó de manera unánime el registro del PRD como partido político local, que llevará el nombre de "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México".

Durante una sesión extraordinaria celebrada esta tarde, los consejeros electorales votaron a favor de que la nueva organización tenga su sede legal en Jalapa 88, en la colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc. Además, se decidió que estará conformada por un Consejo Estatal, una Dirección Estatal y un comité de alcaldía.

Luego de perder su registro a nivel nacional, el 20 de septiembre, Nora Arias y Guillermo Domínguez, en su calidad de presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, respectivamente, expresaron su deseo de establecerse como un partido político local.

Fue el 17 de octubre, tras solventar algunos requisitos, que se aprobó el anteproyecto para otorgar el registro como partido político local, mismo que hoy se aprobó en el Consejo General.

El nuevo partido político local tendrá 60 días hábiles para realizar las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto; para llevar a cabo la integración de sus órganos directivos, conforme a sus disposiciones estatutarias; y designe la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM.

Para cumplir con estas obligaciones, se reconoció a Nora Arias y Guillermo Domínguez.

"Para realizar las gestiones de las prerrogativas que correspondan al partido político que obtiene su registro a través de esta Resolución, estarán facultados la Presidenta y el Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva del otrora Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, que ha sido señalados previamente, hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias", precisa el acuerdo del IECM.

Al respecto, la también diputada local Nora Arias destacó que asume con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; "el PRD brilla con luz propia".

YC

2024-10-21

## PRD se salva: IECM concede registro a nivel local; el partido será renombrado

Autor: Valeria Gutiérrez Aranda

Género: Nota Informativa

<https://www.tribuna.com.mx/politica/2024/10/21/prd-se-salva-iecm-concede-registro-nivel-local-el-partido-sera-renombrado-383877.html>

Ciudad de México.- Los resultados de las elecciones del pasado 2 de junio dejaron en desventaja al Partido de la Revolución Democrática (PRD). De acuerdo con los lineamientos políticos, todo partido que obtenga menos del tres por ciento del total de sufragios perderá su registro. Así fue como se asomaba el cierre de un capítulo de la izquierda, sin embargo, los representantes defendieron el 'Sol Azteca' para salvarlo.

Los esfuerzos rindieron frutos. En la búsqueda de argumentos que sirvieran para rescatar al PRD los integrantes hallaron que el partido sí consiguió el porcentaje mínimo en las votaciones; esto en la elección del Jefe de Gobierno de la capital, así como en las votaciones para el Congreso local. Por lo tanto, se decidió que mantuviera su registro en esta zona.

Este lunes 21 de octubre, el Instituto Electoral de la capital (IECM) ratificó el registro del partido amarillo; según notificó, seguirá operando de manera local en Ciudad de México. Bajo esta disposición, será renombrado como Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México. Este cambio de estatus entrará en vigor el 1 de noviembre de este año.

El cambio conlleva nuevos estatutos y la designación de órganos directivos. Para completar con este giro de requisitos cuentan con un plazo de 60 días. En caso de no cumplirlo en el tiempo requerido, el PRD perderá el registro que le ha sido concedido. En seguimiento con los requerimientos, el Consejo General nombró a Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón como Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, respectivamente, de la Dirección Estatal Ejecutiva.

Al asumir sus cargos serán responsables de gestionar las prerrogativas del partido hasta que se establezcan sus órganos directivos. Asimismo, se ha dispuesto que la resolución del Consejo General se publique de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Esta información también estará disponible en los tableros de anuncios del Instituto Electoral de la capital, en las oficinas centrales, en las Direcciones Distritales y en el sitio web del IECM.

Fuente: Tribuna Sonora

2024-10-21

## Aprueba IECM registro del "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://palabradeveracruzano.com.mx/2024/10/21/aprueba-iecm-registro-del-partido-de-la-revolucion-democratica-ciudad-de-mexico/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido político local denominado "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México".

De este modo, el registro este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre.

Al respecto, el máximo órgano de dirección del Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM conforme a las disposiciones de su Estatuto.

En esta resolución se apercibió al partido político que, de no realizar las acciones mencionadas, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado.

Asimismo, el Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el Secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

El registro como partido político local, fue con motivo de que el pasado 19 de septiembre de 2024 el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por los menos el 3% de la votación válida emitida en la elección federal.

No obstante, en el caso de la Ciudad de México, el PRD si alcanzó el umbral del 3% en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local; razón por la que el 20 de septiembre, la Presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD en la Ciudad de México, manifestaron su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada

ante la Oficialía de Partes del IECM.

Los artículos 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, y 354 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México señalan que, si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en el último proceso electoral ordinario federal, podrá optar por el registro como partido político local en la capital del país.

Para ello, es necesario que en la elección inmediata anterior hubiere obtenido por lo menos el 3% de la votación válida emitida, y hubiere postulado candidatos propios en al menos la mitad de los distritos o de las Alcaldías.

En la Ciudad de México, la votación válida emitida para la Jefatura de Gobierno fue de 5 445 476 votos, y el PRD obtuvo el 3.04%.

Para las diputaciones de mayoría relativa, la votación válida emitida el pasado 2 de junio fue de 5 348 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73%; mientras que para Alcaldías y concejalías, el total fue de 5 364 311, 4.05%. para el instituto político.



2024-10-21

## PRD obtiene registro como partido local en la CDMX

Autor: Eunice Cruz

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/prd-obtiene-registro-como-partido-local-en-la-cdmx-598421>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido político local Partido de la Revolución Democrática (PRD), por lo que surtirá sus efectos el 1 de noviembre.

A través de un comunicado, el IECM detalló que el Consejo General reconoció a la legisladora Nora Arias y a Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente.

Tanto Nora Arias, como Guillermo Domínguez deberán realizar las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta la integración de sus órganos directivos.

Además, se instruyó al partido a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto, y se deberán emitir los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

### PRD logra registro local tras perderlo a nivel nacional

El registro como partido político local, fue con motivo de que el pasado 19 de septiembre de 2024 el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por los menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal.

No obstante, en el caso de la Ciudad de México, el PRD sí alcanzó el umbral del tres por ciento en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local; razón por la que el 20 de septiembre, la presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD en la capital, manifestaron su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.

Cabe resaltar que, en la Ciudad de México, la votación válida emitida para la Jefatura de Gobierno fue de cinco millones 445 mil 476 votos, y el PRD obtuvo el tres por ciento.

En el caso de las diputaciones de mayoría relativa, la votación válida emitida el pasado 2 de junio fue de cinco millones 348 mil 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73 por ciento; mientras que para alcaldías y concejalías, el total fue de cinco millones 364 mil 311, es decir, el 4.5 por ciento para el PRD.

cehr

2024-10-21

## El PRD vive: Será partido local en CDMX

Autor: Nadia Cruz

Género: Nota Informativa

<https://www.sdpnoticias.com/estados/cdmx/el-prd-vive-sera-partido-local-en-cdmx/>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) se niega a desaparecer, pues ahora "revive" como partido local en la Ciudad de México (CDMX).

Así lo determinó el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cuyo Consejo General aprobó el dictamen para darle continuidad al PRD.

Mediante un comunicado oficial, se anunció que la nueva denominación del partido del sol azteca será "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México".

El PRD vive como partido local en CDMX

Fue el pasado 20 de septiembre cuando el PRD perdió su registro como partido nacional al no obtener el mínimo de la votación requerida del 3 por ciento en las elecciones 2024.

Ahora, a casi un mes de su desaparición, el "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México" revivió en el lugar del PRD por voto de unanimidad del IECM.

Durante esta misma sesión extraordinaria, las y el consejero electoral votaron a favor de que el nuevo partido tenga como domicilio legal Jalapa 88, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc.

Se añade que el registro del PRD de la CDMX surtirá sus efectos a partir del 1 de noviembre 2024, por lo que el nuevo partido político deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días.

En caso de no realizar las modificaciones que corresponden en los plazos establecidos, el PRD dejará de surtir sus efectos del registro que le fue otorgado.

El Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos para realizar las modificaciones.

El Consejo General del IECM aprobó el registro del "PRD" como partido local de la CDMX. El partido deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles. Su registro surtirá efectos el 1 de noviembre. <https://t.co/LtqCYzzzBp> [pic.twitter.com/swNxO630lv](https://pic.twitter.com/swNxO630lv)

PRD obtiene registro como partido local en CDMX y los perredistas celebran resolución

Al darse a conocer esta resolución del IECM a favor del PRD, los perredistas de la CDMX celebraron en redes sociales que su partido obtuviera el registro a nivel local.

Por su parte, Nora Arias Contreras, presidenta del PRD en CDMX, agradeció la resolución y agradeció a toda la militancia que "se ha mantenido leal, firme y generosa".

El @iecm nos aprobó por UNANIMIDAD la procedencia del registro del PRD Ciudad de México; GRACIAS a

toda nuestra militancia que se ha mantenido leal, firme y generosa. Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; el #PRD brilla con luz propia

Otro de los perredistas que celebró esta decisión del [IECM](#) fue Miguel Ángel Mancera, ex jefe de gobierno, quién deseó suerte a Nora Airas Contreras y a los compañeros del PRD [CDMX](#).

Importante resolución la del [@iecm](#) que aprobó, por unanimidad, la procedencia del registro del Partido de la Revolución Democrática en [#CDMX](#). Ello consolida un esfuerzo de quienes siempre han creído y apoyado al PRD. Mucho éxito a [@AriasNora](#) y a las y los compañeros. #mm

2024-10-21

## El PRD renace en la Ciudad de México como partido político local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elimparcial.com/mexico/2024/10/22/el-prd-renace-en-la-ciudad-de-mexico-como-partido-politico-local/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, IECM ha aprobado de manera unánime el registro del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México (PRD-CDMX) como partido político local.

Te podría interesar: Exhiben nepotismo en Poder Judicial y revelan cuántos familiares hay

¿Qué implica la aprobación del registro?

La aprobación del registro como partido político local significa que el PRD podrá operar de manera oficial en la Ciudad de México bajo su nueva denominación.

AMLO renuncia a militancia en Morena  
México

AMLO renuncia a militancia en Morena

Imagen de archivo de simpatizantes del PRD.

Imagen de archivo de simpatizantes del PRD.

Esto ocurre después de haber perdido su registro a nivel nacional, lo que lo obliga a actuar exclusivamente en el ámbito local. Su sede será en Jalapa 88, colonia Roma Norte, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Este nuevo partido estará conformado por un Consejo Estatal, una Dirección Estatal y un comité de alcaldía, que deberán cumplir con los requisitos establecidos por las autoridades electorales para su funcionamiento.

¿Cómo se llegó a esta decisión?

El proceso para obtener el registro inició el 20 de septiembre, cuando Nora Arias, presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva del PRD en la Ciudad de México, y Guillermo Domínguez, secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, manifestaron su intención de constituir el partido a nivel local.

Después de cumplir con los requisitos solicitados, el 17 de octubre el IECM aprobó el anteproyecto para otorgarles el registro.

Finalmente, el 20 de octubre, el Consejo General dio su visto bueno al registro formal del partido, dando paso a una nueva etapa en la vida política del PRD en la capital.

Obligaciones que debe cumplir el PRD local

Una vez registrado, el PRD-CDMX tiene 60 días hábiles para realizar los ajustes necesarios a su Declaración de Principios y Estatuto.

Además, deberá integrar sus órganos directivos conforme a lo estipulado en sus normativas internas. Parte de este

proceso también incluye designar a sus representantes, tanto propietarios como suplentes, ante el Consejo General del IECM.

Durante este periodo de transición, Nora Arias y Guillermo Domínguez, en sus roles de Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, respectivamente, serán responsables de las gestiones correspondientes, hasta que se complete la integración de los nuevos órganos directivos.

Nueva etapa para el PRD en la Ciudad de México

La aprobación del registro como partido local marca una nueva fase para el PRD en la capital, tras su pérdida de registro a nivel nacional.

Nora Arias, quien también es diputada local, subrayó el compromiso que asume al liderar esta etapa: "el PRD brilla con luz propia", comentó, refiriéndose al esfuerzo por revitalizar al partido en el ámbito local.

¿Qué sigue para el PRD en la Ciudad de México?

En los próximos meses, el PRD-CDMX deberá consolidarse como una fuerza política que represente los intereses de los habitantes de la Ciudad de México.

Esto incluye la tarea de cumplir con los requisitos legales y administrativos impuestos por el IECM para garantizar su funcionamiento como partido local.

Además, el partido tendrá que demostrar su capacidad para mantenerse vigente en el panorama político de la ciudad, a través de sus acciones, propuestas y estructura interna.

2024-10-21

## Aprueban registro del PRD como partido local en Ciudad de México

Autor: Agencias

Género: Nota Informativa

[https://www.globalmedia.mx/articles/aprueban\\_registro\\_del\\_prd\\_como\\_partido\\_local\\_en\\_ciudad\\_de\\_mexico](https://www.globalmedia.mx/articles/aprueban_registro_del_prd_como_partido_local_en_ciudad_de_mexico)

Luego de que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) perdió su registro nacional, debido a que no alcanzó el 3 por ciento de los votos en las pasadas elecciones del 2 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó su registro como un partido local, mismo que será válido desde el próximo 1 de noviembre.

Este lunes, el Consejo General del IECM aprobó el dictamen que valida el registro del PRD como partido político, "De este modo, el registro este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre". Mientras que el 'Sol Azteca' cuenta con 60 días para modificar sus Declaración de Principios y Estatutos.

Otras modificaciones que debe hacer el PRD, previo a la fecha ya señalada, se encuentran: la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, además de designar a su representante, así como al suplente que tendrán ante el Consejo General del IECM.

Por otra parte, en 10 días naturales, el secretario Ejecutivo del IECM deberá presentar el padrón de personas afiliadas a dicha fuerza política ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE). Mientras que la resolución del IECM deberá publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El pasado 19 de septiembre, el Consejo Nacional del INE anunció que el PRD perdió su registro a nivel nacional, toda vez que no alcanzó el 3 por ciento de los votos en las elecciones federales: ni para Presidencia de la República, ni en la Cámara de Diputados ni en el Senado.

¿Y por qué el PRD 'revive' en la CDMX?

A través de un documento, emitido este lunes, el IECM afirma que el PRD sí alcanzó el 3 por ciento de la votación en la Ciudad de México, lo que le permite obtener su registro como un partido político local. Lo anterior tanto en la elección para la Jefatura de Gobierno como el Congreso local.

De acuerdo con los cómputos distritales del IECM, el PRD alcanzó el 3.73 por ciento de los votos para las diputaciones locales en las pasadas elecciones del 2 de junio. Mientras que para la Jefatura de Gobierno consiguió 3.04 por ciento; y en alcaldías y concejalías obtuvo un 4.05 por ciento.

Únete a nuestro canal de WhatsApp para no perderte la información más importante <https://gmnet.vip/7Be3H>

Al PRD también lo amparan la Ley General de Partidos Políticos, así como el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde se establece que, si una fuerza política pierde su registro a nivel nacional, puede obtenerlo en la capital del país.

Con información de Radio Fórmula

2024-10-21

## ¡PRD se aferra a la vida! IECM aprueba su registro en la CDMX

Autor: Mónica Cruz

Género: Nota Informativa

<https://politico.mx/prd-sobrevive-en-la-cdmx-iecm-aprueba-su-registro-en-la-capital>

El PRD logró sobrevivir en la Ciudad de México. Este lunes, el Instituto Electoral de la CDMX (IECM), aprobó por unanimidad otorgarle el registro como partido local al "sol azteca".

Además, por decisión del colegiado, el PRD en la CDMX tendrá 60 días para realizar las adecuaciones pertinentes a sus estatutos. La resolución fue celebrada en redes sociales por la dirigente capitalina del partido, Nora Arias.

"El IECM nos aprobó por UNANIMIDAD la procedencia del registro del PRD Ciudad de México; GRACIAS a toda nuestra militancia que se ha mantenido leal, firme y generosa. Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; el PRD brilla con luz propia".

Quien también festejó la decisión desde su cuenta de X (antes Twitter) fue el exsenador del "sol azteca" y exjefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera.

"Importante resolución la del IECM que aprobó, por unanimidad, la procedencia del registro del Partido de la Revolución Democrática en CDMX. Ello consolida un esfuerzo de quienes siempre han creído y apoyado al PRD. Mucho éxito a Nora Arias y a las y los compañeros", expresó.

¿PRD revivirá a nivel nacional?

Recientemente el exdirigente nacional PRD, Jesús Zambrano, planteó la posibilidad de "revivir" al PRD a través de un nuevo partido con tinte socialdemócrata para el 2025.

De acuerdo con N+, Zambrano se habría reunido con la mayoría de los dirigentes del PRD a nivel local, así como con distintas organizaciones sociales para indagar la posibilidad de construir un nuevo movimiento luego de la desaparición de su registro a nivel federal en las últimas elecciones.

Se contemplaría que las unidades estatales del partido, se pongan a disposición de este nuevo proyecto político. Sin embargo, los 13 estados que aún tiene el registro local tienen autonomía para tomar decisiones.

2024-10-21

## ¡Sol Azteca sobrevive! Avalan registro del PRD como partido local en la Ciudad de México

Autor: Sara Navarrete

Género: Nota Informativa

<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/sol-azteca-sobrevive-avalan-registro-del-prd-como-partido-local-en-la-ciudad-de-mexico-GE13716743>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad el registro del PRD (alias 'Sol Azteca') como partido político local, denominándose "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México". Esta decisión se tomó en una sesión extraordinaria celebrada durante la tarde del 21 de octubre.

El nuevo partido tendrá su sede legal en Jalapa 88, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, y estará conformado por un Consejo Estatal, una Dirección Estatal y un comité de alcaldía.

Tras perder su registro a nivel nacional, el 20 de septiembre, Nora Arias y Guillermo Domínguez manifestaron su intención de constituirse como partido político local.

El 17 de octubre se aprobó el anteproyecto que permitió esta nueva conformación, la cual fue ratificada por el Consejo General. A partir de ahora, el partido dispondrá de 60 días hábiles para modificar su Declaración de Principios y Estatuto, integrar sus órganos directivos y designar la representación ante el Consejo General del IECM.

Rompe los límites y recibe un adelanto exclusivo de Rodeo Capital. Suscríbete a la primera newsletter para quienes desafían lo ordinario y celebran la auténtica tradición vaquera de México.

Nora Arias y Guillermo Domínguez fueron reconocidos para llevar a cabo las gestiones mencionadas.

Según el acuerdo del IECM, "para realizar las gestiones de las prerrogativas que correspondan al partido político que obtiene su registro a través de esta Resolución, estarán facultados la Presidenta y el Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos".

Finalmente, la diputada local Nora Arias expresó su compromiso con este nuevo desafío: "el PRD brilla con luz propia".

### ¿POR QUÉ EL PRD PERDIÓ SU REGISTRO A NIVEL NACIONAL?

En las elecciones del 2 de junio de 2024, el PRD no alcanzó el 3 por ciento de los votos, es decir la cantidad mínima requerida para conservar su registro a nivel nacional.

Esta norma fue impuesta e implementada por el Instituto Nacional Electoral (INE).



2024-10-21

## IECM aprueba registro del "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México"

Autor: Paola Ramírez

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/10/21/iecm-aprueba-registro-del-partido-de-la-revolucion-democratica-ciudad-de-mexico/>

Aprueba IECM registro del "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México"

Por Paola Ramírez | Reportera

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido político local denominado "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México".

De este modo, el registro este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre.

Al respecto, el máximo órgano de dirección del Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM conforme a las disposiciones de su Estatuto.

En esta resolución se apercibió al partido político que, de no realizar las acciones mencionadas, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado.

Asimismo, el Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el Secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

El registro como partido político local, fue con motivo de que el pasado 19 de septiembre de 2024 el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por los menos el 3% de la votación válida emitida en la elección federal. sn

2024-10-21

## 'Reviven' al PRD: aprueban su registro... como partido local en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://newsbeezer.com/mexico/reviven-al-prd-aprueban-su-registro-como-partido-local-en-la-cdmx/>

Escrito en CDMX el 21/10/2024 · 18:00hs

Después del Partido de la Revolución Democrática (PRD) perdió su registro nacional, debido a que no alcanzó el 3 por ciento de los votos en las últimas elecciones del 2 de junio, informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó su registro como partido local el cual tendrá vigencia a partir del próximo 1 de noviembre.

Este lunes, el Consejo General del IECM aprobó el dictamen que valida el registro del PRD como partido político, "De esta manera, el registro de este instituto político local entrará en vigor el 1 de noviembre". Mientras que el 'sol azteca' tiene 60 días para modificar su Declaración de Principios y Estatutos.

Otras modificaciones que deberá realizar el PRD, previo a la fecha ya señalada, son: la integración de sus órganos de gobierno de conformidad con sus disposiciones estatutarias, además de designar a su representante, así como al sustituto que tendrán ante el Consejo General. del IECM.

Por otra parte, en el plazo de 10 días naturales, el Secretario Ejecutivo del IECM deberá presentar el listado de personas afiliadas a dicha fuerza política a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE). Mientras que la resolución del IECM deberá publicarse en el Diario Oficial de la Ciudad de México.

El 19 de septiembre, el Consejo Nacional del INE anunció que el PRD perdió su registro a nivel nacional, ya que no alcanzó el 3 por ciento de los votos en las elecciones federales: ni para la Presidencia de la República, ni en la Cámara. de Diputados o en el Senado.

A través de un documento, emitido este lunes, el IECM señala que El PRD sí alcanzó el 3 por ciento de los votos en la Ciudad de México permitiéndole obtener el registro como partido político local. Lo anterior tanto en la elección del Jefe de Gobierno como del Congreso local.

Según los conteos distritales del IECM, el PRD alcanzó el 3.73 por ciento de los votos para diputados locales en las últimas elecciones del 2 de junio. Mientras que para Jefe de Gobierno obtuvo el 3.04 por ciento; y en alcaldías y concejos obtuvo el 4.05 por ciento.

El PRD también está amparado por la Ley General de Partidos Políticos, así como por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que establece que si una fuerza política pierde su registro a nivel nacional, puede obtenerlo en la capital del país. .

2024-10-21

## Aprueba IECM registro del "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/10/21/aprueba-iecm-registro-del-partido-de-la-revolucion-democratica-ciudad-de-mexico/>

+ Asume Nora Arias la responsabilidad de reorganizarlo

Ciudad de México

21/10/2024

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido político local denominado "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México". De este modo, el registro de este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre. Al respecto, el máximo órgano de dirección del Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias. Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM conforme a las disposiciones de su Estatuto. En esta resolución se apercibió al partido político que, de no realizar las acciones mencionadas, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado. Asimismo, el Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos. En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el Secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitará cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos. La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet <http://www.iecm.mx>. El registro como partido político local, fue con motivo de que el pasado 19 de septiembre de 2024 el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por los menos el 3% de la votación válida emitida en la elección federal. No obstante, en el caso de la Ciudad de México, el PRD sí alcanzó el umbral del 3% en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local; razón por la que el 20 de septiembre, la Presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD en la Ciudad de México, manifestaron su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del IECM. Los artículos 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, y 354 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México señalan que, si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en el último proceso electoral ordinario federal, podrá optar por el registro como partido político local en la capital del país. Para ello, es necesario que en la elección inmediata anterior hubiere obtenido por lo menos el 3% de la votación válida emitida, y hubiere postulado candidatos propios en al menos la mitad de los distritos o de las Alcaldías. En la Ciudad de México, la votación válida emitida para la Jefatura de Gobierno fue de 5 445 476 votos, y el PRD obtuvo el 3.04%. Para las diputaciones de mayoría relativa, la votación válida emitida el pasado 2 de junio fue de 5 348 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73%;

mientras que para Alcaldías y concejalías, el total fue de 5 364 311, 4.05%. para el instituto político.

Mientras tanto en un mensaje por X la diputada por la Ciudad de México, Nora Arias anunció que "Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; el Partido de la Revolución Democrática brilla con luz propia".

Previamente anunció que "nos aprobó por UNANIMIDAD la procedencia del registro del PRD Ciudad de México"; y agradeció a toda nuestra militancia que se ha mantenido leal, firme y generosa".

serieys@hotmail.com

2024-10-21

### El PRD revive en CdMx El partido del Sol Azteca mantiene su registro como instituto político en la capital

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.sinembargo.mx/21-10-2024/4565665>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) logró mantener su registro como partido político en la Ciudad de México, a pesar de no haberlo conseguido a nivel federal.

En una sesión llevada a cabo este día, los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tomaron la decisión luego de que el Sol azteca obtuvo el tres por ciento de las votaciones el pasado 2 de junio en la capital del país.

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido político local y surtirá sus efectos el 1 de noviembre.

El Instituto explicó que si un partido político nacional pierde su registro a nivel nacional por no haber alcanzado el mínimo de sufragios, podrá buscar mantener la figura como partido a nivel local. El 16 de octubre, Nora Arias, presidenta del PRD en la Capital, y Guillermo Domínguez, Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos del partido, presentaron ante la autoridad electoral los documentos para formalizar la petición.

Sin embargo, el IECM advirtió que los documentos fueron entregados de manera extemporánea, ya que lo debieron haber realizado del 27 de septiembre al 11 de octubre. Pese a ello, consideró que la omisión de ese y otros requisitos no debe ser motivo para negar el registro, por lo que dio un plazo para que se realicen las modificaciones necesarias.

"Esta autoridad electoral considera procedente otorgar el registro como partido político local al denominado Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de los Lineamientos, dentro de un plazo de 60 días posteriores a que surta efectos su registro, deberá realizar las modificaciones estatutarias y de sus documentos básicos", se lee en el documento.

Nora Arias, quien actualmente es Diputada, agradeció a la militancia que se ha mantenido leal y externó su alegría por la decisión del IECM; adelantó que se mantendrá como presidenta del Sol azteca en la CdMx. "Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa", dijo mediante un comunicado.

El Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el Secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitará cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet www.iecm.mx.

El registro como partido político local fue motivado por la decisión del Consejo General del [INE](#), el pasado 19 de septiembre de 2024, de determinar la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por lo menos el 3% de la votación válida emitida en la elección federal. No obstante, en la Ciudad de México, el PRD sí alcanzó el umbral en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local.

2024-10-21

## 21 de octubre: estas son las noticias de hoy más relevantes

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/21/21-de-octubre-estas-son-las-noticias-de-hoy-mas-relevantes-837819.html>

Te traemos la lista de las noticias de hoy 21 de octubre más importantes en México: el caso en torno al asesinato de Héctor Melesio Cuén, exrector de la Universidad Nacional Autónoma de Sinaloa (UAS), ha causado diferencias entre la Fiscalía y juzgadores locales. En la Ciudad de México, el PRD obtuvo su registro para ser partido local.

### Noticias de México

No hemos sido notificados sobre quitar Reforma Judicial del DOF; es 'inédito', dice Sheinbaum

El Gobierno de México dio a conocer que no han sido notificados formalmente sobre el "ultimátum" que una jueza envió a la presidenta Claudia Sheinbaum para eliminar del Diario Oficial de la Federación (DOF) la publicación sobre la Reforma Judicial. Durante la mañana de Sheinbaum, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, informó que la jueza Nancy Juárez Salas señala a la mandataria mexicana por el delito de desacato.

"La jueza Nancy Juárez Salas, quien le envía un ultimátum a la presidenta de México de que o elimina del Diario Oficial de la Federación la publicación sobre la reforma al Poder Judicial en 24 horas o enteraría al Ministerio Público Federal de que ella habría cometido el delito de desacato, que puede ser castigada hasta con 7 años de prisión", detalló Rosa Icela.

De la Reforma Judicial al caso Mayo: jueces responden en su primera mañana

Jueces ofrecieron su primera conferencia matutina, en la cual explicaron la orden de la jueza Nancy Juárez Salas, sobre eliminar el decreto de la Reforma Judicial en el Diario Oficial de la Federación (DOF), además aclararon la decisión del juez que supuestamente rechazó una orden de aprehensión por el caso de la detención de Ismael 'El Mayo' Zambada, como acusó la Fiscalía General de la República (FRG).

El magistrado Juan José Olvera López explicó que la jueza Nancy Juárez Salas, jueza del Décimo Noveno Distrito del Estado de Veracruz, recibió una demanda de amparo y decidió suspender la publicación de la Reforma Judicial, previo a su publicación realizada el 15 de septiembre, sin embargo, no se acató la orden.

'Enredos' en caso Cuén-Mayo: jueces contradicen pruebas de la Fiscalía y exhiben deficiencias

El Centro de Justicia Penal Federal, con sede en Culiacán, rechazó los señalamientos hechos por la Fiscalía General de la República (FGR) en torno al caso de Héctor Melesio Cuén, exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) que fue asesinado el pasado 25 de julio. A dicha instancia se le acusa de un presunto rechazo "para conocer y determinar la aprehensión de los responsables".

De acuerdo con la respuesta del Centro de Justicia Penal no existe un rechazo para ordenar la captura de los responsables en el caso de Ismael 'El Mayo' Zambada, cofundador del Cártel de Sinaloa que fue privado de su libertad para ser entregado a las autoridades de EU, el mismo día en que fue asesinado Melesio Cuén.

Caso Cuén-Mayo: Fiscalía revira a jueces; insiste que asesinato fue en finca de Culiacán

La Fiscalía General de la República (FGR) respondió a los señalamientos que hizo el Centro de Justicia Penal Federal, con sede en Culiacán, que evidenció una serie de supuestas irregularidades en los avances del caso de Héctor Melesio Cuén, exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), que fue asesinado el 25 de julio.

A través de un breve comunicado, emitido la noche de este lunes, la Fiscalía defendió su versión difundida de manera previa, la cual indica que Héctor Melesio Cuén fue asesinado en la finca Huertos del Pedregal, ubicada en Culiacán, donde también fue privado de la libertad Ismael 'El Mayo' Zambada, para luego entregarlo a las autoridades de Estados Unidos.

Guerra Chapitos vs. Mayos: hallan 'lista negra' de personas para 'desaparecer'

El gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, reveló que en medio de la ola de violencia que se vive en el estado, el Ejército Mexicano halló una lista de personas (y sus direcciones) a las que criminales tenían programado privar de la libertad. El mandatario estatal detalló que fueron dos hojas las que encontraron los militares, quienes acudieron a los domicilios señalados en la lista y confirmaron que los delincuentes ya habían asistido a algunos hogares.

"Usan una estrategia de que van a las casas, traen anotado, un escrito, el Ejército lo recogió, traen anotado", dijo Rocha. "Un papel, dos papeles, ¿qué hizo el Ejército? fue a visitar los domicilios. Estamos haciendo todo, trabajando de manera minuciosa", respondió

Sheinbaum condena asesinato de cura en Chiapas; analizan si FGR atrae el caso

La presidenta Claudia Sheinbaum lamentó el asesinato de Marcelo Pérez Pérez, sacerdote y activista de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Además, planteó que el caso podría ser atraído por la Fiscalía General de la República (FGR); reiteró que se está colaborando con las autoridades estatales de Chiapas.

"Quisiera manifestar que lamentamos el homicidio del padre Marcelo Pérez en San Cristóbal, se está haciendo investigación. El día de ayer la Secretaría de Gobernación estuvo en comunicación con el gobierno estatal, la Diócesis y autoridades eclesiásticas. Estamos trabajando en la investigación y que el crimen no quede impune", refirió.

Tapachula tumba a Fresnillo como la ciudad con mayor percepción de inseguridad

El crecimiento de la violencia en Chiapas por parte de las organizaciones del crimen organizado ya pasó factura a la entidad, pues dos de sus municipios más importantes: Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, están entre las cinco ciudades con más percepción de inseguridad desplazando a Fresnillo, en Zacatecas, de acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía e Informática (Inegi).

En su encuesta nacional trimestral sobre Seguridad Pública Urbana, este organismo ubica a Tapachula, Chiapas, como la ciudad donde sus habitantes consideraron que es peligroso vivir con un 91.9 por ciento, seguida por Naucalpan, en el Estado de México con un 88 por ciento y Fresnillo, en Zacatecas, con un 87.9 por ciento.

Crece violencia en Chiapas: Alcalde de Chilón sufrió un atentado del que salió ileso

En medio de la ola de violencia que atraviesa Chiapas, esta mañana se registró un atentado contra un alcalde de la entidad. Se trata de Manuel Hernández Aguilar, presidente municipal de Chilón, Chiapas, quien sufrió un ataque armado mientras transitaba por el poblado de Yaalton.

De acuerdo con información de Azucena Uresti, en Radio Fórmula, el edil resultó ileso. "Las autoridades correspondientes se encuentran realizando las investigaciones pertinentes, pues, uno de los objetivos de este gobierno es garantizar La Paz y tranquilidad de toda la población en general", se lee en un comunicado del



Ayuntamiento de Chilón.

SEP lanza ultimátum para la venta de papitas y refrescos en las escuelas

Mario Delgado, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), dio a conocer la fecha exacta para que la comida chatarra desaparezca de todas las escuelas en México. Por ello, el titular de la SEP dio a conocer que el acuerdo entrará en vigor el 29 de marzo de 2025 y será obligatorio para todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional.

Durante la mañanera de la presidenta Claudia Sheinbaum, Delgado recordó que durante el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador se publicó un acuerdo "mediante el cual se establecen los lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución, y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel" que se venden en las escuelas.

Tormenta tropical Kristy 'espanta' a estos estados con lluvias fuertes

Luego de un día lluvioso en varias entidades del país, se acaba de formar la tormenta tropical Kristy en las costas del Océano Pacífico, lo que afectará con lluvias fuertes en 8 estados para este lunes 21 de octubre. ¿Tocará tierra en territorio mexicano?

"Se ha formado la tormenta tropical Kristy al sur de las costas de Guerrero y Michoacán. Su centro se localiza a 440 km al sur-suroeste de Acapulco, Guerrero, y a 490 km al sur de Lázaro Cárdenas, Michoacán", indica el Servicio Meteorológico Nacional (SMN). El sistema se desplaza con vientos máximo sostenidos de 65 kilómetros por hora (km/h) y rachas de 85 km/h hacia el oeste y se tiene previsto que se convierta en huracán hacia el miércoles 23 de octubre por la tarde.

Noticias de [CDMX](#)

'Reviven' al PRD: aprueban su registro... como partido local en [CDMX](#)

Luego de que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) perdió su registro nacional, debido a que no alcanzó el 3 por ciento de los votos en las pasadas [elecciones](#) del 2 de junio, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) aprobó su registro como un partido local, mismo que será válido desde el próximo 1 de noviembre.

Este lunes, el Consejo General del [IECM](#) aprobó el dictamen que valida el registro del PRD como partido político, "De este modo, el registro este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre". Mientras que el 'Sol Azteca' cuenta con 60 días para modificar sus Declaración de Principios y Estatutos.

Agresión en el 'República' de Polanco: identifican a supuesta persona que baleó a joven

La persona señalada como responsable por la agresión a tiros en el antro República, ocurrida durante la noche del pasado viernes, fue identificada como Ramses Palomo, de acuerdo con el periodista Carlos Jiménez (@c4jimenez). A raíz de estos hechos, una persona resultó lesionada; la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ([FGJ-CDMX](#)) ya indaga lo ocurrido.

De acuerdo con la versión ofrecida por Carlos Jiménez, Ramses Palomo fue la persona señalada por disparar en contra de una persona al interior del antro República, localizado en la avenida Masaryk, en la zona de Polanco. Las autoridades no han emitido información oficial respecto a la persona acusada por la agresión.

Tráiler embiste a patrulla en Zaragoza y muere un policía

Durante las primeras horas de este lunes, murió un policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) luego

de que un tráiler se impactó contra su patrulla cuando circulaba sobre los carriles laterales de la calzada Ignacio Zaragoza, perímetro de la colonia Agrícola Oriental, de la alcaldía Iztacalco.

De acuerdo con N+, testigos afirman que el uniformado conducía en sentido contrario sobre dicha vía a la altura de Oriente 247 con dirección al Puente de la Concordia sin las torretas encendidas. Por lo anterior, un tráiler impactó a la patrulla UPC Fauno MX-493-C1 y el policía que conducía el vehículo murió de inmediato, en tanto el copiloto resultó lesionado.

## Noticias de Economía

La 'cajita feliz' de Trump: manda al peso 'a los cielos' cerca de los 20 por dólar

Lunes de 'bajón' para el peso mexicano: la moneda inició la semana con pérdidas frente al dólar. La divisa finalizó la jornada en 19.9758 pesos por billete verde, lo que representa una caída del 0.45 por ciento frente al precio de cierre registrado por el Banco de México (Banxico) el viernes.

No obstante, más temprano el peso llegó a debilitarse hasta 20.0740 por dólar, un nivel no visto desde mediados de septiembre, y analistas e inversores creen que podría seguir presionado al menos en el corto plazo. Gabriela Siller, directora de Análisis Económico en Grupo Financiero BASE, explicó que la depreciación del peso se debe (otra vez) a la probabilidad de que Donald Trump gane las [elecciones](#) del 5 de noviembre en Estados Unidos.

México quiere todo el 'pastel': analiza dar créditos fiscales en autos eléctricos y chips

El Gobierno mexicano está considerando ofrecer créditos fiscales para atraer a firmas extranjeras a invertir y producir en el país, específicamente dirigidos a sectores como los de vehículos eléctricos (VE), semiconductores, minerales poco comunes, baterías y electrónica, dijo un funcionario de alto nivel.

"Lo estamos analizando seriamente, el poder hacer programas de incentivos de créditos fiscales muy similares a los que se tienen en Estados Unidos y Canadá (...) eso creemos que nos permitiría atraer a muchas empresas a México", dijo en una entrevista con Reuters el subsecretario de Comercio Exterior, Luis Rosendo Gutiérrez.

'Manita de gato' al AICM: alistan paquete de remodelaciones de cara a Copa Mundial de 2026

De cara al Mundial de Fútbol de la FIFA en 2026, el cual se desarrollará en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, la Secretaría de Marina (Semar) tiene previsto un paquete de remodelaciones para que la terminal aérea esté preparada para recibir a los visitantes para esta justa deportiva que también organiza Estados Unidos y Canadá.

De acuerdo con el columnista de negocios, Mauricio Flores, y que publica en el diario La Razón, el aeropuerto capitalino será intervenido en dos etapas, la primera será la remodelación de su estética interior y exterior para lo que se emitirán licitaciones para el reforzamiento de su estructura en el lado aire y tierra para lo que se estimaría una inversión de hasta 4 mil millones de pesos.

## Noticias de Mundo

El Chapo 'reaparece': pide nuevo juicio en EU... al juez que ahora lleva el caso Mayo

Joaquín El Chapo Guzmán, exlíder delCártel de Sinaloa, presentó una moción de apelación ante la justicia norteamericana, alegando que su extradición hacia los Estados Unidos fue ilegal, por lo que pide un segundo juicio.

De acuerdo con documentos a los que el medio NTN24 tuvo acceso, y compartidos por el periodista Alejandro Rincón, El Chapo dirigió la moción al juez Brian Cogan de la corte del Distrito Este, quien lo condenó y que

actualmente lleva el juicio de Ismael El Mayo Zambada.

La extradición a el EDNY (Distrito Este de Nueva York) fue ilegal. Yo debí haber sido extraditado al Distrito Este de Texas y al Distrito Sur de California. Nunca hubo una renuncia a la regla de especialidad firmada por un juez magistrado", indicó en el documento llenado a mano por el excapo.

Los Chapitos ¿'cantarán'? Ovidio y Joaquín negocian acuerdo de culpabilidad en EU

Este lunes 21 de octubre se realizó la audiencia de seguimiento contra Ovidio Guzmán López, hijo de El Chapo Guzmán, en Chicago, Estados Unidos, a la espera de un posible juicio. Se confirmó que él y su hermano Joaquín Guzmán López están buscando un acuerdo de culpabilidad en Estados Unidos, de acuerdo con el periodista especializado Ioan Grillo.

"Jeffrey Lichtman, abogado de los "Chapitos" (Ovidio y Joaquín Jr), me dice que están en negociaciones de declaración de culpabilidad estándar y que es falso hablar de cooperación. "Es falso. Nada de eso [sobre cooperación] se dijo hoy en la corte. Todos los casos que tengo incluyen negociaciones de declaración de culpabilidad".

En Perú sí caen por Odebrecht: condenan a expresidente Alejandro Toledo a 20 años de prisión

El expresidente peruano Alejandro Toledo fue condenado este lunes a 20 años y seis meses de prisión por la comisión de los delitos de colusión y lavado de activos por los sobornos recibidos de la empresa brasileña Odebrecht. Así, la Justicia peruana aceptó plenamente la petición del Ministerio Público e impuso a Toledo nueve años de cárcel por colusión y once años y seis meses por lavado de activos.

El Segundo Juzgado Penal Colegiado Nacional, presidido por Zaida Pérez, emitió la sentencia en la que se considera que el exgobernante favoreció a la constructora brasileña en la concesión de los tramos 2 y 3 de la Carretera Interoceánica, que une a Perú y Brasil, entre 2004 y 2005.

Noticias de Espectáculos

Reportan que Ernestina Sodi, hermana de Thalía, sufrió un infarto al miocardio

Este lunes trascendió que una de las hermanas de la cantante Thalía sufrió un infarto al miocardio, por lo que tuvo que ser hospitalizada de emergencia. La aludida es Ernestina Sodi, quien en septiembre del 2002 fue secuestrada junto a su media hermana Laura Zapata (cuando ambas salían de un teatro de la Ciudad de México).

Durante la emisión de este lunes del programa 'De primera mano', el comunicador Gustavo Adolfo Infante habló del estado de salud de la madre de Camila Sodi. Según lo expresado por el periodista de la fuente de espectáculos, Ernestina Sodi tuvo un infarto al miocardio desde el pasado viernes. Es por eso que todavía se encuentra en vigilancia médica.

Muerte de Liam Payne: Prueba toxicológica revela que había consumido cocaína rosa y crack

Luego de que el Ministerio de Justicia argentino exigió que se realice un examen toxicológico completo, antes de que el cuerpo de Liam Payne sea entregado a su familia y repatriado al Reino Unido, se dieron a conocer los primeros reportes sobre la prueba toxicológica.

De acuerdo con TMZ, fuentes oficiales revelaron que Liam Payne tenía múltiples sustancias en su organismo, incluida una droga conocida como 'cocaína rosa'. Según el medio, los resultados toxicológicos ya están disponibles y muestran que tenía cocaína y crack en su cuerpo, en el momento que cayó desde un balcón.

Muere Paul Di'Anno a los 66 años, primer vocalista de Iron Maiden

El mundo del espectáculo nuevamente se encuentra de luto, ahora con la muerte del primer vocalista de Iron Maiden, el cantante Paul Di'Anno, quien tenía 66 años. El medio Blabbermouth fue el encargado de dar la noticia y pronunciarse a nombre de la familia del cantante, quien falleció en su casa.

Además, la muerte de Di'Anno, cuyo verdadero nombre era Paul Andrews, fue anunciada en un comunicado por su sello, Conquest Music. "En nombre de su familia, Conquest Music lamenta confirmar la muerte de Paul Andrews, conocido profesionalmente como Paul Di'Anno. Paul falleció en su casa en Salisbury a la edad de 66 años"; se lee.

2024-10-22

## Tras perderlo a nivel nacional, el PRD logra su registro en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lopezdoriga.com/nacional/tras-perderlo-a-nivel-nacional-el-prd-logra-su-registro-en-cdmx/>

El PRD deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como un partido local de la capital del país.

De acuerdo con el dictamen aprobado por el Consejo General, el partido deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles; además, el registro surtirá efectos a partir del 1 de noviembre.

El PRD deberá de designar también a al representante y suplente que tendrán ante el Consejo General del IECM.

En 10 días naturales, el secretario Ejecutivo del IECM deberá presentar el padrón de personas afiliadas a dicha fuerza política ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE).

El Partido de la Revolución Democrática perdió su registro a nivel nacional después de no alcanzar el 3 por ciento de los votos en las elecciones federales.

2024-10-22

## El PRD Renace en la Capital: IECM Aprueba su Registro como Partido Local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elsoberano.mx/2024/10/21/el-prd-renace-en-la-capital-iecm-aprueba-su-registro-como-partido-local/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro del "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México" como partido político local. Este reconocimiento surtirá efecto a partir del 1 de noviembre de 2024. El partido deberá actualizar su Declaración de Principios y Estatutos en los 60 días hábiles siguientes, además de integrar sus órganos directivos y nombrar a sus representantes ante el Consejo General del IECM, de acuerdo a sus normas internas. Si no cumplen con estos requisitos, el registro podría ser revocado.

Asimismo, se reconoció la autoridad de Nora Arias Contreras como Presidenta y de Guillermo Domínguez Barrón como Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos de la Dirección Estatal Ejecutiva del partido, quienes gestionarán prerrogativas mientras se formaliza la estructura directiva.

El Secretario Ejecutivo del IECM tendrá 10 días para enviar la documentación correspondiente al INE, para que se cargue el padrón de afiliados en el sistema de verificación.

Esta decisión surge después de que el PRD perdió su registro nacional por no alcanzar el 3% de la votación en las elecciones federales. Sin embargo, en Ciudad de México, el partido superó ese umbral en las elecciones locales, lo que les permitió solicitar el registro como partido político local. En las elecciones de Jefatura de Gobierno, el PRD obtuvo el 3.04% de los votos, lo que asegura su presencia en la escena política local.

2024-10-22

### El PRD resurge en la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/el-prd-resurge-en-la-ciudad-de-mexico/>

Guillermo Juárez/ CDMX Magacín

La diputada, Nora Arias, dio a conocer que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad la procedencia del registro de Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la capital del país.

"Nos aprobó por unanimidad la procedencia del registro del PRD Ciudad de México; gracias a toda nuestra militancia que se ha mantenido leal, firme y generosa. Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; el PRD brilla con luz propia", expresó Arias Contreras.

Lo anterior, luego de la solicitud de registro como partido local emitida el 15 de octubre, en donde la legisladora envió un documento al IECM para solicitar una modificación a los estatutos, de manera que ella y Guillermo Domínguez sean los únicos acreditados en la dirigencia de ese partido y que sean los responsables, los de la organización y dirección, además de que sus cargos estén vigentes hasta agosto de 2027.

En los nuevos estatutos, exponen que no hay impedimento para que Nora Arias vuelva a participar en la elección de la presidencia del PRD tras cuatro años de ocupar el cargo. Además, establece que los órganos directivos durarán tres años "con posibilidad de reelección hasta por un periodo adicional y cuya renovación se podrá posponer hasta por un año, siempre y cuando el proceso interno ya no sea coincidente con el periodo electoral".

Durante el 34 aniversario del PRD celebrado en mayo del año en curso, Nora Arias aseguró que impedirá que Jesús Zambrano se apodere del partido en la CDMX y lo acusó de provocar un desastre a nivel nacional que los llevó a la pérdida del registro.

"No permitiremos esa deleznable intromisión en el PRD de la Ciudad de México. No conformes con sepultar al PRD México, Jesús Zambrano y Ángel Ávila", remarcó.

Fuentes del PRD revelaron que a Nora Arias la habían querido destituir de la dirigencia local, debido a que se opuso a Ávila y Zambrano.

Además, trabajadores del PRD denunciaron que por instrucciones de Ávila y Zambrano les fueron retenidos sus salarios y que los recursos de la nómina de la CDMX habrían sido enviados al Comité Ejecutivo Nacional. Incluso, los trabajadores tuvieron que protestar para que les pagaran.

La congresista afirmó que el PRD representa la "verdadera izquierda" de la capital y del país. "Ni un paso atrás" dijo en la lucha por defender las libertades y derechos alcanzados, así como las "conquistas democráticas".

Cabe recordar que, dicho partido perdió su registro como partido político nacional tras la pasada elección del 2 de junio, mientras que en la CDMX lo conservó al obtener más del 3% en la votación para diputaciones locales y alcaldías.

El PRD se fundó en la capital del país, el 5 de mayo de 1989 por Cuauhtémoc Cárdenas, quien fue el primer jefe de Gobierno capitalino, Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez, el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, entre otros y militantes como: Heberto Castillo y la presidenta de México Claudia Sheinbaum.

FOTO: X / Nora Arias



2024-10-22

## Aprueba IECM registro del "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/aprueba-iecm-registro-del-partido-de-la-revolucion-democratica-ciudad-de-mexico/>

9 total views

, 2 views today

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido político local denominado "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México".

De este modo, el registro este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre.

Al respecto, el máximo órgano de dirección del Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM conforme a las disposiciones de su Estatuto.

En esta resolución se apercibió al partido político que, de no realizar las acciones mencionadas, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado.

Asimismo, el Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el Secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

El registro como partido político local, fue con motivo de que el pasado 19 de septiembre de 2024 el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por los menos el 3% de la votación válida emitida en la elección federal.

No obstante, en el caso de la Ciudad de México, el PRD si alcanzó el umbral del 3% en la elección de Jefatura de

Gobierno y diputaciones del Congreso local; razón por la que el 20 de septiembre, la Presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD en la Ciudad de México, manifestaron su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.

Los artículos 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, y 354 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México señalan que, si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en el último proceso electoral ordinario federal, podrá optar por el registro como partido político local en la capital del país.

Para ello, es necesario que en la elección inmediata anterior hubiere obtenido por lo menos el 3% de la votación válida emitida, y hubiere postulado candidatos propios en al menos la mitad de los distritos o de las Alcaldías.

En la Ciudad de México, la votación válida emitida para la Jefatura de Gobierno fue de 5 445 476 votos, y el PRD obtuvo el 3.04%.

Para las diputaciones de mayoría relativa, la votación válida emitida el pasado 2 de junio fue de 5 348 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73%; mientras que para Alcaldías y concejalías, el total fue de 5 364 311, 4.05%. para el instituto político.

2024-10-22

## El PRD revive en la CDMX: aprueban su registro como partido local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://newsbeezer.com/mexico/el-prd-revive-en-la-cdmx-aprueban-su-registro-como-partido-local/>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) sigue vigente como partido local en la Ciudad de México, según el Instituto Electoral de la capital del país (IECM), cuyo Consejo General aprobó la opinión para que conserve el registro.

A través de un comunicado oficial, el organismo electoral local aprobó dicho opinión que determina el origen del registro de la fiesta del sol azteca. Explicó que ahora es un partido político local, que ahora se llama Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México.

Agregó que el registro de PRD del Ciudad de México Entrará en vigor a partir del 1 de noviembre de este año. Ante esto, el partido político Deberá modificar sus estatutos y nombrar sus órganos de dirección en el plazo de 60 días, de acuerdo con las instrucciones del máximo órgano de dirección.

Si no se realizan las modificaciones correspondientes dentro de los plazos antes mencionados, el IECM detalló en un comunicado que el PRD dejará de surtir efectos a partir del registro que le fue otorgado.

El Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su calidad de Presidenta y Secretaria de Gobierno y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Ejecutiva Estatal de dicho instituto político en el Ciudad de México respectivamente, para realizar, entre otras acciones, la gestión de las prerrogativas correspondientes a la partido político hasta que se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

Asimismo, la resolución del Consejo General deberá publicarse inmediatamente en el Gaceta Oficial del Ciudad de México y en las plataformas del Instituto Electoral de la capital del país, tanto en sus oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página web del IECM.

porque en el pasado elecciones federales desde el 2 de junio, el PRD no llegó a la 3% de los votos requerido a nivel nacional para poder preservar su registro por lo que según las normas implementadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), ya no podría participar en los siguientes comicios electorales y perdería su registro.

Sin embargo, en el caso de la Ciudad de México sí logró registro a nivel local, en las votaciones para elegir al encargado de Gobierno de la capital del país -donde fue candidato Santiago Taboada-, así como en las votaciones para el Congreso local, por lo que se determinó que mantendrá el registro.

Source link

2024-10-22

## PRD volvió de entre los muertos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://aquinoticias.mx/prd-volvio-de-entre-los-muertos/>

El partido del Sol Azteca recuperó su vida política como partido local en la Ciudad de México, amparado por la Ley General de Partidos Políticos y el Código de Instituciones y Procedimientos Electtorales de la capital mexicana

Luego de haber perdido su registro nacional en las elecciones del pasado 2 de junio por no alcanzar el umbral del 3% de los votos, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ha encontrado una nueva oportunidad para mantenerse vigente, al menos a nivel local. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó este lunes su registro como un partido político local, con vigencia a partir del 1 de noviembre. Esta decisión permite que el PRD continúe su actividad política en la capital del país, donde sí logró superar el umbral requerido por la ley electoral.

El PRD, que fue una fuerza política de gran relevancia en la Ciudad de México en las últimas décadas, se encuentra ahora en una situación que refleja su pérdida de apoyo a nivel nacional. En las elecciones federales del 2 de junio, no consiguió el 3% de los votos necesarios para mantener su registro en las elecciones presidenciales, ni en las contiendas para la Cámara de Diputados ni el Senado. Sin embargo, en la Ciudad de México logró un rendimiento superior, alcanzando el 3.73% de los votos para diputaciones locales, el 3.04% en la elección para la Jefatura de Gobierno y un 4.05% en alcaldías y concejalías.

Este desempeño local le permitió al PRD acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley General de Partidos Políticos y el Código de Instituciones y Procedimientos Electtorales de la Ciudad de México, que permiten a un partido que pierde su registro nacional, conservarlo o recuperarlo a nivel local si logra superar el umbral del 3% en la votación en una entidad específica. Este mecanismo legal ha permitido al PRD mantenerse activo en la capital, a pesar de su debacle nacional.

El presidente del Consejo General del IECM destacó que este registro es un paso importante para el «Sol Azteca», que ahora deberá ajustar sus estatutos y principios, así como integrar sus órganos directivos locales y designar a su representante ante el Consejo General del IECM. Además, el padrón de afiliados al PRD será presentado ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) en un plazo de 10 días naturales. Todos estos procesos deberán completarse antes del 1 de noviembre, fecha en la que el registro del partido como fuerza política local surtirá efecto.

El PRD, que en el pasado fue una de las principales fuerzas de izquierda en el país, ha visto una considerable reducción en su influencia política en los últimos años, en parte debido al ascenso de Morena. Su desaparición a nivel nacional marcó un hito importante en el reordenamiento político del país, pero su capacidad de «revivir» en la Ciudad de México demuestra que aún conserva bases electtorales en la capital.

La situación del PRD es un ejemplo más de los retos que enfrentan los partidos políticos en México, especialmente aquellos que alguna vez lideraron pero que hoy enfrentan la difícil tarea de adaptarse a un nuevo panorama político. Esta aprobación por parte del IECM no solo significa una oportunidad para el partido en la capital, sino también un desafío para mantener su relevancia ante un electorado que ha cambiado sus preferencias en los últimos años. El PRD ahora tendrá que trabajar para reorganizarse y demostrar que sigue siendo una

opción viable para los votantes de la Ciudad de México, en un escenario en el que la competencia política se ha vuelto más feroz y fragmentada.

Con información de Radio Fórmula

2024-10-22

## Coordenadas Políticas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pluraldemichoacan.com/coordenadas-politicas-1549/>

Por: Fernando Pérez Chávez

Revive el PRD en la [CDMX](#).

El "Negocio" en Michoacán.

¡La Dupla Ocampo-Arroyo!.

En la Ciudad de México revive el Partido de la Revolución Democrática al lograr ante el [Instituto Electoral](#) de la Ciudad de México su registro como partido político, luego de que perdió su registro a nivel federal en los pasados comicios del 2 de junio de 2024, después de 35 años.

Mientras que en la Ciudad de Morelia los zánganos, Octavio Ocampo Córdoba y Brisia Arroyo Martínez, buscan por todos los medios a su alcance lograr el registro del Partido de la Revolución Democrática en Michoacán, ante el [Instituto Electoral](#) de Michoacán.

Y como los también diputados locales plurinominales, Octavio Ocampo y Brisia Arroyo saben que los partidos políticos son un negocio y al lograr el poder se olvidan de su misión y principios, repartiéndose puestos y recursos para su propio beneficio.

Octavio Ocampo Córdoba no tiene llenadera y es un vividor político que fue presidente municipal de Tuzantla de 2015 a 2018, luego diputado local por el distritito XVIII de Huetamo, después fue impuesto por Silvano Aureoles como dirigente estatal del PRD en el 2021 y aprovecho la dirigencia para postularse como diputado plurinominal en la primera posición para asegurar su curul en la actual 76 Legislatura de Michoacán.

En tanto que su compañera de bancada, Brisia Arroyo Martínez que es de la misma calaña que Ocampo Córdoba y que sus orígenes vienen desde que su papá, Baldemar Arroto Souza fue presidente municipal de Tuzantla de 1996 a 1998; su hermana Jazmín Danae Arroto Martíne, fue presidente municipal de Tuzantla de 2018 a 2021 y ahora ella como secretaria de comunicación social del extinto PRD y impuesta como diputada local plurinominal en la 76 Legislatura del Congreso de Michoacán.

La verdad que bonita familia del PRD que tienen más de una decena de años viviendo del partido del sol azteca hasta que le chuparon toda la sangre y perdió su registró a nivel nacional, pero no quieren dejar perder la mina de oro y ni tarde ni perezosos el pasado 11 de octubre solicitaron el registro del PRD como partido local en Michoacán y según el par de parásitos de la política michoacana comienza una nueva era.

Por otro lado, cabe comentar que estos personajes que tienen secuestrado al PRD en el estado, fueron impuestos por el exgobernador perredistas de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo al que traicionaron, luego de que comieron de su mano.

2024-10-22

## Aprueban Registro del PRD CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pluraldemichoacan.com/aprueban-registro-del-prd-cdmx/>

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2024.-El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó por unanimidad el registro del partido político local denominado "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México" y el registro de este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre.

El IECM condicionó e instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

2024-10-22

## El PRD revive en CDMX: aprueban su registro como partido local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://aznoticias.mx/index.php/mexico-movil/49970-el-prd-revive-en-cdmx-aprueban-su-registro-como-partido-local>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que mantiene al Partido de la Revolución Democrática vigente en la capital.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) se mantiene vigente como partido local en la Ciudad de México, esto de acuerdo al Instituto Electoral de la capital del país (IECM), cuyo Consejo General aprobó el dictamen, para que conserve el registro.

Mediante un comunicado oficial, el órgano local electoral aprobó dicho dictamen, el cual, determina la procedencia del registro del partido del sol azteca. Detalló que ahora es un partido político local, el cual, ahora es denominado Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México.

Añadió que el registro del PRD de la Ciudad de México surtirá sus efectos a partir del 1 de noviembre de este año. Ante esto, el partido político deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días, de acuerdo por instrucciones del máximo órgano de dirección.

En caso de no realizar las modificaciones correspondientes y en los plazos mencionados anteriormente, el IECM detalló en un comunicado que el PRD dejará de surtir sus efectos del registro que le fue otorgado.

El Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

Asimismo, la resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del Instituto Electoral de la capital del país, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet del IECM.

PRD: Por qué perdió el registro el partido del sol azteca a nivel nacional

Debido a que en las pasadas elecciones federales del 2 de junio, el PRD no alcanzó el 3% de la votación requerida a nivel nacional para poder conservar su registro, por lo que de acuerdo con las normas implementadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) ya no podría participar en los siguientes comicios electorales y perdería el registro.

Sin embargo, en el caso de la Ciudad de México, sí alcanzó el registro a nivel local, en las votaciones para elegir al encargado de la Jefatura de Gobierno de la capital del país -donde Santiago Taboada fue el candidato-, así como los sufragios para el Congreso local, por lo que se determinó que conservara el registro.

Con información de Infobae



2024-10-22

## Resurge PRD, alcanza registro como partido local en Ciudad de México

Autor: Milenio

Género: Nota Informativa

<https://www.zocalo.com.mx/resurge-prd-alcanza-registro-como-partido-local-en-ciudad-de-mexico/>

Ciudad de México.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido político local como "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México", determinación que surtirá sus efectos el primero de noviembre.

El Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM conforme a las disposiciones de su Estatuto.

En esta resolución se apercibió al partido político que, de no realizar las acciones mencionadas, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado.

Asimismo, el Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de presidenta y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet www.iecm.mx.

El pasado 19 de septiembre de 2024, el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por los menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección federal.

No obstante, en el caso de la Ciudad de México, el PRD si alcanzó el umbral del 3 por ciento en la elección de jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local; razón por la que el 20 de septiembre, la presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, manifestaron su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.

Los artículos 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, y 354 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México señalan que, si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en el último proceso electoral ordinario federal, podrá

optar por el registro como partido político local en la capital del país.

Para ello, es necesario que en la elección inmediata anterior hubiere obtenido por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida, y hubiere postulado candidatos propios en al menos la mitad de los distritos o de las alcaldías.

En la Ciudad de México, la votación válida emitida para la jefatura de Gobierno fue de 5 millones 445 mil 476 votos, y el PRD obtuvo el 3.04 por ciento.

2024-10-22

## IECM aprueba registro del PRD CdMx

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/iecm-aprueba-registro-del-prd-cdmx/>

Estrella Flores

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad el registro del partido político local denominado "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México". Por lo que, de este modo, el registro de este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre. No obstante, el IECM condicionó e instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias. Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM conforme a las disposiciones de su Estatuto. En esta resolución se apercibió al partido político que, de no realizar las acciones mencionadas, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado. También el Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos. En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el Secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos. La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx). El registro como partido político local, fue con motivo de que el pasado 19 de septiembre de 2024 el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por los menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección federal. En el caso de la Ciudad de México, el PRD si alcanzó el umbral del 3% en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local; razón por la que el 20 de septiembre, la Presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD en la Ciudad de México, manifestaron su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del IECM. Los artículos 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, y 354 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México señalan que, si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en el último proceso electoral ordinario federal, podrá optar por el registro como partido político local en la capital del país. Para ello, es necesario que en la elección inmediata anterior hubiere obtenido por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida, y hubiere postulado candidatos propios en al menos la mitad de los distritos o de las Alcaldías. En la Ciudad de México, la votación válida emitida para la Jefatura de Gobierno fue de 5 millones 445 mil 476 votos, y el PRD obtuvo el 3.04%. Para las diputaciones de mayoría relativa, la votación válida emitida el pasado 2 de junio fue de 5 millones 348 mil 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73%; mientras que para Alcaldías y concejalías, el total fue de 5 millones 364 mil 311, 4.05% para el instituto político.

2024-10-22

## PRD logró su registro en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://perspectivas.mx/prd-logro-su-registro-en-cdmx/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como un partido local de la capital del país.

El PRD deberá de designar también a al representante y suplente que tendrán ante el Consejo General del IECM.

En 10 días naturales, el secretario Ejecutivo del IECM deberá presentar el padrón de personas afiliadas a dicha fuerza política ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE).

El Partido de la Revolución Democrática perdió su registro a nivel nacional después de no alcanzar el 3 por ciento de los votos en las elecciones federales.

El PRD deberá de designar también a al representante y suplente que tendrán ante el Consejo General del IECM.

2024-10-22

## [IECM aprueba el registro del PRD: Regresa como partido local en la CDMX](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notigape.com/iecm-aprueba-el-registro-del-prd-regresa-como-partido-local-en-la-cdmx-/275774>

Tras la desaparición del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como partido a nivel nacional, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó este lunes su registro como partido político local.

Durante una sesión extraordinaria, las y los consejeros electorales votaron a favor de que el nuevo partido tenga su sede legal en Jalapa 88, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc. Asimismo, se acordó que este será integrado por un Consejo Estatal, una dirección Estatal y un comité de alcaldía.

El IECM, detalló que el PRD si alcanzó el 3% en las elecciones de jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local en la Ciudad de México.

Por ello, el pasado 20 de septiembre la presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva, Nora Arias, y el Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos en la CDMX, Guillermo Domínguez, manifestaron su intención de constituirse como partido político local mediante una solicitud presentada a la Oficialía de Partes del IECM.

Tras solventar algunos requisitos, el 17 de Octubre se aprobó en anteproyecto para otorgar el registro como partido político local, el cual, fue aprobado este lunes 21 de octubre en el Concejo General.

Además, el IECM detallo en un comunicado que el nuevo partido político tendrá un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

2024-10-21

## [IECM](https://www.cronica.com.mx/metropoli/2024/10/21/iecm-presenta-plan-de-accion-2023-2026-con-nuevas-herramientas-y-transparencia/) presenta plan de acción 2023-2026 con nuevas herramientas y transparencia

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/2024/10/21/iecm-presenta-plan-de-accion-2023-2026-con-nuevas-herramientas-y-transparencia/>

Esta estrategia se centra en fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó su Plan General de Desarrollo 2023-2026, con el objetivo de impulsar una democracia más inclusiva y participativa en la capital. Esta estrategia se centra en fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral y fomentar una cultura democrática a través de diversas acciones y herramientas tecnológicas. Entre los principales ejes del plan, se destaca la implementación de plataformas digitales que buscan facilitar la participación ciudadana, así como la organización de talleres y espacios de diálogo. Estos esfuerzos están orientados a garantizar que la voz de los capitalinos tenga un impacto real en la toma de decisiones políticas, promoviendo un entorno de transparencia y rendición de cuentas. El IECM también apuesta por la mejora continua de sus procesos internos mediante el Sistema de Gestión de Calidad Electoral, con el que busca optimizar el uso de recursos públicos y fomentar una mayor apertura en sus operaciones.

Además, se incluye un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, lo que asegura la creación de espacios libres de violencia dentro del ámbito político y social.

2024-10-21

## Implementa IECM plan de acción para construir una ciudad más democrática y participativa

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.iecm.mx/noticias/implementa-iecm-plan-de-accion-para-construir-una-ciudad-mas-democratica-y-participativa/>

Ciudad de México, 21 de octubre de 2024

Boletín de prensa UTCSyD-282

Apuesta por una democracia más cercana e inclusiva, a través de su Plan General de Desarrollo 2023-2026

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) implementa acciones encaminadas a fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral, mediante el acompañamiento en los procesos electivos y de participación ciudadana, así como el fomento a la cultura democrática.

Para lograr este propósito, ejecuta el Plan General de Desarrollo 2023-2026 (PGD), el cual a través de objetivos estratégicos y líneas de acción, busca construir una ciudad democrática y participativa donde la voz de las y los capitalinos se escuche y tenga peso en la toma de decisiones.

Además de consolidar al IECM como una institución confiable, innovadora y eficiente al servicio de la democracia, el Plan contempla la creación de herramientas digitales para facilitar la participación, la organización de talleres de capacitación y la creación de espacios de diálogo donde la ciudadanía pueda expresar sus ideas y contribuir a la toma de decisiones. Además, busca fomentar la cultura democrática, la transparencia proactiva, el uso eficiente de los recursos públicos y la generación de datos abiertos.

Aunado a un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia, el PGD se basa en los logros obtenidos por la institución, fortaleciendo los componentes del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) y apostando por la mejora continua y la evaluación del desempeño. Integra el trabajo y profesionalismo del personal del IECM para un mejor cumplimiento de los fines institucionales, la optimización de recursos, la transparencia, el impulso a modelos de gobierno abierto y la rendición de cuentas.

Concebido como una hoja de ruta que guiará a la institución hacia un futuro, el Plan General de Desarrollo 2023-2026 se fortalece a través de la participación de la ciudadanía, la innovación tecnológica y la transparencia proactiva. Con él, el IECM se posiciona como un actor clave en la construcción de una ciudad más democrática y participativa.

-oOo-

2024-10-21

## Ejecuta IECM Plan General de Desarrollo 2023-2026

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/10/21/ejecuta-iecm-plan-general-de-desarrollo-2023-2026/>

Con el objetivo de impulsar una democracia más inclusiva y participativa, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ejecuta el Plan General de Desarrollo 2023-2026, para promover una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Mediante dicha estrategia, el IECM busca fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral, con apoyo de herramientas digitales, talleres de capacitación y espacios de diálogo para contribuir a la toma de decisiones, explicó el Instituto.

"El plan contempla la creación de herramientas digitales para facilitar la participación, la organización de talleres de capacitación y la creación de espacios de diálogo donde la ciudadanía pueda expresar sus ideas y contribuir a la toma de decisiones. Además, busca fomentar la cultura democrática, la transparencia proactiva, el uso eficiente de los recursos públicos y la generación de datos abiertos", detalló.

El Plan General de Desarrollo es concebido como una hoja de ruta hacia los próximos años para el Instituto, mediante el acompañamiento en los procesos electivos y de participación ciudadana, así como el fomento a la cultura democrática.

"El PGD integra el trabajo del personal del IECM para un mejor cumplimiento de los fines institucionales, la optimización de recursos, la transparencia, el impulso a modelos de gobierno abierto y la rendición de cuentas", indicó el Instituto.

MC



2024-10-21

### Implementa IECM plan de acción para construir una ciudad más democrática y participativa

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/implementa-iecm-plan-de-accion-para-construir-una-ciudad-mas-democratica-y-participativa/>

CIUDAD DE MÉXICO 21 octubre, (CDMXMAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) implementa acciones encaminadas a fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral, mediante el acompañamiento en los procesos electivos y de participación ciudadana, así como el fomento a la cultura democrática.

Para lograr este propósito, ejecuta el Plan General de Desarrollo 2023-2026 (PGD), el cual a través de objetivos estratégicos y líneas de acción, busca construir una ciudad democrática y participativa donde la voz de las y los capitalinos se escuche y tenga peso en la toma de decisiones.

Además de consolidar al IECM como una institución confiable, innovadora y eficiente al servicio de la democracia, el Plan contempla la creación de herramientas digitales para facilitar la participación, la organización de talleres de capacitación y la creación de espacios de diálogo donde la ciudadanía pueda expresar sus ideas y contribuir a la toma de decisiones. Además, busca fomentar la cultura democrática, la transparencia proactiva, el uso eficiente de los recursos públicos y la generación de datos abiertos.

Aunado a un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia, el PGD se basa en los logros obtenidos por la institución, fortaleciendo los componentes del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) y apostando por la mejora continua y la evaluación del desempeño. Integra el trabajo y profesionalismo del personal del IECM para un mejor cumplimiento de los fines institucionales, la optimización de recursos, la transparencia, el impulso a modelos de gobierno abierto y la rendición de cuentas.

Concebido como una hoja de ruta que guiará a la institución hacia un futuro, el Plan General de Desarrollo 2023-2026 se fortalece a través de la participación de la ciudadanía, la innovación tecnológica y la transparencia proactiva. Con él, el IECM se posiciona como un actor clave en la construcción de una ciudad más democrática y participativa.

2024-10-21

## IECM implementa plan de acción para construir una ciudad más democrática y participativa

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/iecm-implementa-plan-de-accion-para-construir-una-ciudad-mas-democratica-y-participativa/>

Mariana Ramos

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) implementa acciones encaminadas a fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral, mediante el acompañamiento en los procesos electivos y de participación ciudadana, así como el fomento a la cultura democrática. Para lograr este propósito, ejecuta el Plan General de Desarrollo 2023-2026 (PGD), el cual a través de objetivos estratégicos y líneas de acción, busca construir una ciudad democrática y participativa donde la voz de las y los capitalinos se escuche y tenga peso en la toma de decisiones. Además de consolidar al IECM como una institución confiable, innovadora y eficiente al servicio de la democracia, el Plan contempla la creación de herramientas digitales para facilitar la participación, la organización de talleres de capacitación y la creación de espacios de diálogo donde la ciudadanía pueda expresar sus ideas y contribuir a la toma de decisiones. Además, busca fomentar la cultura democrática, la transparencia proactiva, el uso eficiente de los recursos públicos y la generación de datos abiertos. Aunado a un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia, el PGD se basa en los logros obtenidos por la institución, fortaleciendo los componentes del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) y apostando por la mejora continua y la evaluación del desempeño. Integra el trabajo y profesionalismo del personal del IECM para un mejor cumplimiento de los fines institucionales, la optimización de recursos, la transparencia, el impulso a modelos de gobierno abierto y la rendición de cuentas. Concebido como una hoja de ruta que guiará a la institución hacia un futuro, el Plan General de Desarrollo 2023-2026 se fortalece a través de la participación de la ciudadanía, la innovación tecnológica y la transparencia proactiva.

2024-10-21

## Ejecuta IECM Plan General de Desarrollo 2023-2026

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/10/21/ejecuta-iecm-plan-general-de-desarrollo-2023-2026/amp/>

Con el objetivo de impulsar una democracia más inclusiva y participativa, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ejecuta el Plan General de Desarrollo 2023-2026, para promover una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Mediante dicha estrategia, el IECM busca fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral, con apoyo de herramientas digitales, talleres de capacitación y espacios de diálogo para contribuir a la toma de decisiones, explicó el Instituto.

"El plan contempla la creación de herramientas digitales para facilitar la participación, la organización de talleres de capacitación y la creación de espacios de diálogo donde la ciudadanía pueda expresar sus ideas y contribuir a la toma de decisiones. Además, busca fomentar la cultura democrática, la transparencia proactiva, el uso eficiente de los recursos públicos y la generación de datos abiertos", detalló.

El Plan General de Desarrollo es concebido como una hoja de ruta hacia los próximos años para el Instituto, mediante el acompañamiento en los procesos electivos y de participación ciudadana, así como el fomento a la cultura democrática.

"El PGD integra el trabajo del personal del IECM para un mejor cumplimiento de los fines institucionales, la optimización de recursos, la transparencia, el impulso a modelos de gobierno abierto y la rendición de cuentas", indicó el Instituto.

MC

2024-10-21

## Implementa IECM plan de acción para construir una ciudad más democrática y participativa

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/10/21/implementa-iecm-plan-de-accion-para-construir-una-ciudad-mas-democratica-y-participativa/>

+ Apuesta por una democracia más cercana e inclusiva, a través de su Plan General de Desarrollo 2023-2026

Ciudad de México

21/10/2024

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) implementa acciones encaminadas a fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral, mediante el acompañamiento en los procesos electivos y de participación ciudadana, así como el fomento a la cultura democrática. Para lograr este propósito, ejecuta el Plan General de Desarrollo 2023-2026 (PGD), el cual a través de objetivos estratégicos y líneas de acción, busca construir una ciudad democrática y participativa donde la voz de las y los capitalinos se escuche y tenga peso en la toma de decisiones. Además de consolidar al IECM como una institución confiable, innovadora y eficiente al servicio de la democracia, el Plan contempla la creación de herramientas digitales para facilitar la participación, la organización de talleres de capacitación y la creación de espacios de diálogo donde la ciudadanía pueda expresar sus ideas y contribuir a la toma de decisiones. Además, busca fomentar la cultura democrática, la transparencia proactiva, el uso eficiente de los recursos públicos y la generación de datos abiertos. Aunado a un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia, el PGD se basa en los logros obtenidos por la institución, fortaleciendo los componentes del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) y apostando por la mejora continua y la evaluación del desempeño. Integra el trabajo y profesionalismo del personal del IECM para un mejor cumplimiento de los fines institucionales, la optimización de recursos, la transparencia, el impulso a modelos de gobierno abierto y la rendición de cuentas. Concebido como una hoja de ruta que guiará a la institución hacia un futuro, el Plan General de Desarrollo 2023-2026 se fortalece a través de la participación de la ciudadanía, la innovación tecnológica y la transparencia proactiva. Con él, el IECM se posiciona como un actor clave en la construcción de una ciudad más democrática y participativa.

serieys@hotmail.com

2024-10-22

## Exige el PAN aprehender a Rubén Rocha y a ex fiscal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=637945>

El hallazgo de sangre de Héctor Melesio Cuén Ojeda en la finca donde también fue secuestrado El Mayo Zambada, demuestra que el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha, y la ex fiscal estatal, Sara Bruna, mintieron sobre el manejo del caso y deben ir a la cárcel.

En su edición del día 20 de este mes, El Financiero informó que según reveló la Fiscalía General de la República (FGR), luego de una serie de investigaciones desmintió las versiones de la Fiscalía de Sinaloa que indicaban que el funcionario había sido asesinado en una gasolinera.

El legislador de Acción Nacional, Federico Döring, señaló que "la versión de la supuesta gasolinera quedó atrás y se tendrá que ejercer acción penal; Rocha y Bruna obstruyeron, trataron de bloquear la verdad y el acceso a la justicia"

Döring Casar dijo que ante este resultado, no queda otro camino más que fincar responsabilidad penal.

"Ahora entiendo porque la semana pasada la FGR me negó conocer avances de la denuncia que presenté en contra del gobernador de Sinaloa", recordó Döring.

Por su parte, Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado federal del PAN, coincidió en esta postura y dijo que proceder legalmente en contra de Rubén Rocha y la ex fiscal Sara Bruna, "es lo mínimo que debe hacer la Fiscalía por respeto a los familiares de Melesio Cuén y todas las víctimas de la violencia en Culiacán".

El también diputado federal Héctor Saúl Téllez Hernández manifestó que la bancada que representa sigue esperando que el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, haga lo propio, como representante legal, para que la FGR responda a la petición de Döring sobre acceso a esa carpeta de investigación.

"Es nuestro derecho como ciudadanos y diputados federales. Vamos a retomar el tema ante la FGR. Rubén Rocha y Sara Bruna deben estar en la cárcel", insistió Téllez.

Döring, Sánchez Rodríguez y Téllez Hernández, indicaron que desde el Pleno del Congreso federal, exigirán cárcel para el gobernador de Morena en Sinaloa.

"Ya basta señora presidenta de encubrir a criminales con mano de autoridad en los gobiernos de los estados; presione con el fiscal federal para encarcelar a Rocha".

De acuerdo a El Financiero, fue a través de un comunicado como la FGR dijo este domingo 20 de octubre que se encontraron rastros hemáticos de Cuén, rival político del gobernador Rubén Rocha Moya en Sinaloa, así como ex rector de la Universidad Autónoma de dicha entidad.

Agregó que dichos "indicios hemáticos" fueron determinados con toda precisión, según señaló la Fiscalía, lo cual ratifica la versión que dio Ismael 'El Mayo' Zambada en la carta que lanzó a través de su abogado luego de ser detenido, y desmiente a la versión de la Fiscalía de Sinaloa.

Por una ciudad más democrática

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó este lunes que implementa acciones encaminadas a fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral, mediante el acompañamiento en los procesos electivos y de participación ciudadana, así como el fomento a la cultura democrática.

Para lograr este propósito, ejecuta el Plan General de Desarrollo 2023-2026 (PGD), el cual a través de objetivos estratégicos y líneas de acción, busca construir una ciudad democrática y participativa donde la voz de las y los capitalinos se escuche y tenga peso en la toma de decisiones.

Además de consolidar al IECM como una institución confiable, innovadora y eficiente al servicio de la democracia, el Plan contempla la creación de herramientas digitales para facilitar la participación, la organización de talleres de capacitación y la creación de espacios de diálogo donde la ciudadanía pueda expresar sus ideas y contribuir a la toma de decisiones. Además, busca fomentar la cultura democrática, la transparencia proactiva, el uso eficiente de los recursos públicos y la generación de datos abiertos.

Aunado a un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia, el PGD se basa en los logros obtenidos por la institución, fortaleciendo los componentes del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) y apostando por la mejora continua y la evaluación del desempeño.

Indicó que integra el trabajo y profesionalismo del personal del IECM para un mejor cumplimiento de los fines institucionales, la optimización de recursos, la transparencia, el impulso a modelos de gobierno abierto y la rendición de cuentas.

Destacó además que, concebido como una hoja de ruta que guiará a la institución hacia un futuro, el Plan General de Desarrollo 2023-2026 se fortalece a través de la participación de la ciudadanía, la innovación tecnológica y la transparencia proactiva. Con él, el IECM se posiciona como un actor clave en la construcción de una ciudad más democrática y participativa.

Atender cáncer de mama en internas

La vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso CDMX, Rebeca Peralta León, exhortó a la Secretaría de Salud y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la SSC a reforzar en los centros de reclusión femeniles los tamizajes y mastografías para la oportuna detección de cáncer de mama y proporcionar los tratamientos necesarios.

lm0007tri@yahoo.com.mx

2024-10-21

### Busca IECM conservar su certificación

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/10/21/busca-iecm-conservar-su-certificacion/>

Con el objetivo de mantener su certificación internacional de calidad, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tendrá una auditoría externa en noviembre sobre las actividades con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El IECM detalló que la norma ISO/TS 54001:2019 es un estándar internacional que promueve la transparencia y la calidad en los procesos electorales, avalada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) a través del Organismo Internacional de Acreditación Electoral.

Las auditorías externas, explicó, dan cuenta de que los procesos son observados y validados por un organismo independiente, para garantizar la transparencia en los procesos.

Esta certificación tiene validez por tres años y para mantenerla se deben realizar dos auditorías externas de seguimiento y una recertificación a los subprocesos y actividades que conllevan al Proceso Electoral en las etapas previa, durante y después de las elecciones, detalló el órgano autónomo.

Como parte de las actividades del Sistema de Gestión se realizan auditorías internas a los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo, instrumentados para la organización de los Procesos Electorales y de participación Ciudadana.

Es decir, su objetivo es recabar información, validar y observar la conformidad de los servicios electorales y de los procesos que conforman el sistema de gestión, en el marco de las normas establecidas y de la ISO Electoral.

Actualmente, el IECM se encuentra en su tercer ciclo de certificación, pues el primero ocurrió de 2017 a 2020, cuando acreditó por primera vez el cumplimiento de la ISO 17582:2014, la cual evolucionó a la ISO/TS 54001:2019, detalló el Instituto Electoral.

El segundo ciclo inició en enero de 2020 y concluyó en enero de 2023, mientras que el ciclo actual de certificación comenzó este año y terminará en enero de 2026.

Hasta ahora, el IECM es el único organismo electoral en México que cuenta y ha mantenido la certificación bajo la ISO Electoral.

El órgano destacó que seguirá trabajando para mantener el distintivo a fin de garantizar los más altos estándares de calidad en la organización de elecciones y ejercicios de participación ciudadana.

A nivel internacional, República Dominicana, Ecuador, Perú, Colombia y Jordania junto a sus respectivas instituciones, son algunos entes que también cuentan con esta certificación electoral.

2024-10-21

## Oples: una propuesta

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.zocalo.com.mx/oples-una-propuesta/>

POR: JENNY SEALTIEL

Si usted, lector, no sabe qué son los OPLES, no se preocupe; prácticamente nadie lo sabe. Resulta que los OPLES significan Organismos Públicos Locales Electorales. Están encargados de organizar las elecciones de cada una de las 32 entidades que componen nuestra República mexicana: gubernaturas, diputaciones locales y ayuntamientos.

Los OPLES se llaman así desde 2014 y se integran por un Consejo formado por seis consejeros electorales y un consejero presidente y una estructura parecida a la del INE.

¿Por qué abordar este tema? Porque en la propuesta de Reforma Electoral incluida en el "Plan C" del expresidente López Obrador, y probablemente retomada por la presidenta Claudia Sheinbaum, se propone desaparecerlos y que el INE absorba sus funciones, lo cual desde mi punto de vista rebasaría al mencionado instituto.

Por ello, en este artículo hago una propuesta partiendo de una experiencia personal: yo fui Consejera Electoral del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal IEDEF -como antes se llamaba- en las elecciones de 1997; la primera de Jefe de Gobierno, cuyos candidatos fueron: el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas por el PRD -que como se sabe fue el ganador-; el fallecido Carlos Castillo Peraza, por el PAN, y Alfredo del Mazo, por el PRI.

Los consejeros no fuimos permanentes; solo funcionamos un año, el electoral: de diciembre de 1996 a diciembre de 1997. El resto del año solo operaba la Junta Ejecutiva conformada por un presidente, secretaria ejecutiva y direcciones generales.

Organizamos y supervisamos la elección de Jefe de Gobierno y 40 diputados locales; y coadyuvamos con el IFE en las de los 30 diputados federales y senadores.

Los consejeros teníamos además otra ocupación, no estábamos de tiempo completo; nuestro sueldo mensual era de \$15 mil, si no me equivoqué, lo pongo con letra: quince mil pesos. Contamos con un solo ayudante que estaba de tiempo completo, cuyo sueldo mensual era de \$5 mil pesos, sí, cinco mil pesos. Y nos pusieron una asistente para los seis por parte del IEDEF.

No tuvimos asesores, pero sí el apoyo de los Consejeros del entonces IFE, cuyo presidente era José Woldenberg. Por cierto, el primer consejo ciudadano y para mí el mejor que hemos tenido.

Para tener certeza y confiabilidad, nos dimos a la tarea de renovar los consejos distritales: los 40 locales y los 30 federales: 420 consejeros en total.

Lo hicimos a punta de telefonazos y visitas entre conocidos, organizaciones sociales y hasta vecinos interesados en participar. Aclaro que no había Facebook ni WhatsApp, lo que hubiera facilitado la tarea.

La Junta Ejecutiva, cuyo presidente era Manuel González Oropeza, se ubicaba en la colonia Escandón y nuestros espacios de trabajo eran pequeños y austeros. Para sesionar el consejo montaba temporalmente -creo que en el garaje- sillas de aluminio y una mesa para el consejo.



Aprovecho para hacer mención a mis compañeros integrantes de aquel Consejo: Carmen Aristegui, Rosa Ma. Mirón, Rosa Ma. De la Peña, Fernando Serrano y Andrés Albo. Por cierto, el único consejo con mayoría de mujeres del país en 1997.

Con estos antecedentes, mi propuesta es:

No desaparecer del todo los OPLES -por favor cámbienle el nombre a Institutos Electorales Locales-. Dejar sólo la Junta Ejecutiva en cada entidad con algunas direcciones básicas para coadyuvar con el INE; y que los Consejeros solo funcionen el año electoral con un cargo honorífico, una pequeña remuneración para gastos y uno o dos asistentes.

Se puede y debe evitar el derroche. No se requieren locales grandes ni lujosos, asesores o mucho personal administrativo. Al respecto, me sorprendió cuando fui al nuevo IEDF, su gran sala de consejo -emulando al INE- y sus amplias instalaciones, sobre todo comparado con el inmueble donde yo fui consejera.

Con esto se ahorraría el sueldo de los consejeros, sus ayudantes y asesores, así como el pago de grandes instalaciones, ya que, en este caso, coincido con el expresidente: las elecciones en México son muy onerosas.

2024-10-21

## Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Lunes 21 de octubre de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/10/21/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-domingo-20-de-octubre-de-2024/>

SN Redacción

Un juez federal descartó la demanda civil del Gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de daños, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

o0o-

Durante la presentación de un informe sobre seguridad, el Gobernador de Zacatecas, David Monreal fue interrumpido por los gritos de Virginia de la Cruz, madre de un joven desaparecido. Tras exigir al Mandatario que le devolviera a su hijo, Virginia fue sacada del evento; el Fiscal Paul Camacho ofreció apoyarla.

o0o-

Las grietas en los drenajes y en las redes de distribución de agua potable en la Ciudad de México son los principales causantes de la formación de cerca de 800 socavones en solo seis años.

o0o-

En el primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad de México logró recaudar 408.4 millones de pesos por el concepto de prestación de servicios de hospedaje, lo que significa un 5.9 por ciento más de lo ingresado por este impuesto en el mismo periodo de 2023, y que fue de 368.5 millones de pesos.

o0o-

Las obras inconclusas del Tren Interurbano México-Toluca, El Insurgente, han causado un cuello de botella en un tramo de 1.2 kilómetros de la avenida Vasco de Quiroga, provocando retrasos de hasta 20 minutos para los vehículos.

o0o-

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene como prioridades a tratar con los gobernadores del país los proyectos de infraestructura hídrica y de carreteras. Al encuentro acudieron los mandatarios de Colima, Indira Vizcaíno; de Guerrero, Evelyn Salgado; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Querétaro, Mauricio Kuri; y de Guanajuato, Libia Denisse García; estos dos últimos miembros del opositor Partido Acción Nacional.

o0o-

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó «narcopartido» a Morena.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que -se dice- tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

o0o-

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT. de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el país a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

o0o-

Clara Brugada, Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, se prepara para dar a conocer los nombres de su gabinete, con fecha fijada como tentativa para el 19 de agosto.

o0o-

En una sesión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, otorgando a Morena 7 escaños adicionales en el Congreso CDMX y colocándolo cerca de obtener la mayoría calificada.

o0o-

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, ha destacado logros importantes durante la II Legislatura, incentivando la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la administración de los recursos públicos.

o0o-

Los expresidentes consejeros del INE y del IFE, Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés, respectivamente, advirtieron que en caso de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe la sobrerrepresentación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para Morena y sus aliados, el PVEM y el PT, equivaldría a que una sola fuerza pueda modificar la Constitución.

o0o-

En la Ciudad de México, se ha generado un debate en torno a la sobre representación en el Congreso local, donde se ha decidido otorgar más curules a los representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios. Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.



## Corren a Zambrano del PRD

Luego de que el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) otorgara al PRD su registro como partido local, uno de los primeros en levantar su copa fue el exdirigente nacional, **Jesús Zambrano**, quien de inmediato comenzó a barajar nombres para encabezar su nuevo proyecto.

Al parecer, no le importa que el Comité Estatal siga teniendo como presidenta a **Nora Arias**, a quien *Los Chuchos* han querido derribar desde hace más de dos años y nomás no han podido.

Es más, **Nora** ya levantó la mano para seguir encabezando al sol azteca en la capital, partido al que rescató de sus cenizas en 2021, y su decisión ha sido bien vista incluso por varios morenistas a los que todavía les late el corazoncito por su expartido.

Pero el principal problema de *Los Chuchos* no es que **Nora** se les atraviese de nuevo, sino que difícilmente podrán lograr algo, por la sencilla razón de que ya no pertenecen al partido, o sea, no tendrán voz ni voto en las decisiones.

Y es que luego de llevar al PRD a perder su registro nacional y de dejar sin dinero ni para la nómina de los trabajadores del partido, el Consejo Estatal inició su proceso de expulsión; los notificaron en tiempo y forma, pero al parecer ni los documentos leyeron.

Seguramente nadie ha informado a **Zambrano** que, junto con su camarilla, fue dado de baja a petición de los consejeros de la Ciudad de México, que es donde tenían su registro, por lo que quedaron fuera de la jugada.

Si bien todavía pueden pelear en tribunales su reintegración al sol azteca, mientras eso no proceda, las decisiones de los amarillos se tomarán solamente por los militantes en activo, que son quienes ya no los quieren ahí.

Parece que **Zambrano** no se da cuenta de que es prácticamente un muerto viviente y de que no solamente dejó de ser dirigente nacional perredista, sino que ya ni siquiera será militante del que fue su negocio político durante más de dos décadas.

Quizá olvidó que en las pasadas [elecciones](#) federales el PRD, que dirigía, no alcanzó ni el tres por ciento de la votación nacional, por lo que las autoridades le retiraron el registro como partido e intervinieron para comenzar a dismantlarlo.

Les decomisaron bienes muebles e inmuebles y les congelaron cuentas bancarias, por lo que **Zambrano** y compañía se quedaron con una mano atrás y otra adelante. Bueno, es un decir, porque durante años recibieron carretadas de

dinero público, del que tendrán que dar cuenta.

Entre los trece estados que conservaron registros locales están, además de la [CDMX](#), Zacatecas, Michoacán, Guerrero, Tabasco y Puebla, entre otros, que ya acordaron cambiarle la imagen —no la marca— al PRD, y que cada entidad se manejará de manera autónoma.

A pesar de ello, **Zambrano** y lo que resta de su banda siguen con el ojo en la capital e intentarán tirar a Nora. No será la primera vez, pero la presidenta se ha defendido como gato boca arriba y no han podido con ella; ahora, menos.

En lugar de babear por el dinero del partido, *Los Chuchos*, más bien *Los Chochos*, deberían asegurarse de no acabar en el bote.



### CENTAVITOS

Antes de ser baleada el jueves pasado, **Diana Sánchez Barrios** preparaba la presentación de su libro: *Una rebelión de los marginados por la justicia social y la dignidad de su trabajo*, que iba a presentar hoy, cerca del Palacio de Donceles. El evento no se realizará debido a que **Diana** sigue internada por sus heridas y, aunque nadie ha sugerido siquiera que pudo haber sido agredida por lo que dirá en su libro, no estaría por demás leerlo.

Parece que Zambrano no se da cuenta de que es prácticamente un muerto viviente.





## Línea 13

### PRD CAPITALINO SIGUE EN RIESGO DE DESAPARECER

• Por la insistencia de la presidenta del PRD capitalino, **Nora Arias Contreras**, que asegura que permanecerá en el cargo, por lo menos, hasta el 2030, el partido podría perder su registro. El organismo le advirtió que cuenta con 60 días para que realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto, para que emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas, pues de lo contrario, revocará su registro. Qué manera de arriesgar lo poco que se tiene. Además, comentan que los estatutos ya quedaron inscritos ante el IECM, donde desconocen a la actual presidencia. Además, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dejó en claro que tendrán prerrogativas durante ese lapso y que para el próximo año harán cuentas.

### MEGA PARO DE TRABAJADORES EN XOCHIMILCO

• Las malas decisiones de los nuevos gobernantes en la Ciudad de México no paran. Prueba de ello, es que este lunes más de 600 extrabajadores de varias áreas de la Alcaldía Xochimilco, generaron un auténtico caos vial en gran parte del sur de la capital, al cerrar el cruce de Prolongación División del Norte y Guadalupe Ramírez. La causa es para exigir el pago de su salario, pues por instrucción de la nueva alcaldesa, **Circe Camacho Batida**, les notificaron de su despido dos semanas después de que finalizó su contrato. De allí que decidieron bloquear esa vialidad, para pedir a la alcaldesa de Morena, respete sus derechos laborales, pero, sobre todo, les pague lo que ya trabajaron. Vaya abuso que cometieron las nuevas autoridades, según los afectados.

### EL ENSU DEJA CONTENTO A TODOS

• Cosa rara, pero ahora los resultados sobre la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) dejó contento a todos. Antes los datos daban pie a un fuerte debate político, pero ahora no. Por un lado, las alcaldías de Benito Juárez y Miguel Hidalgo destacaron los avances que han tenido en la materia. El alcalde juarense **Luis Mendoza** destacó que se mantienen en segundo lugar a nivel nacional y primero en la capital del país. **Mauricio Tabe**, destaca que tuvo un avance sustancial en y se encuentran en las tres demarcaciones más seguras de la CDMX. El secretario de Seguridad Ciudadana, **Pablo Vázquez Camacho**, también destacó que la capital del país avanzó 5.3 puntos porcentuales al considerar que el 52.1% de los encuestados dijeron vivir en una ciudad segura, el nivel más bajo que se tiene registro.



2024-10-21

## Red Compartida / El papa, los jesuitas y Sheinbaum

Autor: Red Compartida

Género: Columna

<https://www.la-prensa.com.mx/analisis/red-compartida-el-papa-los-jesuitas-y-sheinbaum-12741833.html>

Miren, les cuento, el homicidio del sacerdote Marcelo Pérez Pérez en Chiapas ya desató la primera crisis internacional del gobierno de México con la iglesia católica, con la Compañía de Jesús y con Roma. El homicidio del párroco de San Cristóbal de las Casas provocó el enojo del Vaticano y hasta donde se sabe este lunes habrá contacto de alto nivel con la gente más cercana al papa Francisco y sus contrapartes en el gobierno mexicano, hablamos de que ya se siente la tensión en la relación entre ambos Estados. ¿Por qué mataron al padre Marcelo al salir de misa? Básicamente por encabezar una protesta social en contra de la violencia en el estado, por ser el vocero de una comunidad que cada vez es más amplia y está en contra de las soluciones que hasta ahora se han ofrecido. El sacerdote trae a toda la comunidad de su lado porque la narcoviencia tiene, decía, miles de desplazados y desapariciones y la gente no regresa porque están amenazados. Los jesuitas están muy molestos y en Chiapas ya hay llamamientos a la resistencia. Este lunes podremos saber si en efecto desde Roma buscaron a la presidenta Sheinbaum.

Dicen que en el IMSS los días están contados para el equipo de Zoe Robledo. Resulta que tras los últimos escándalos personales, la decisión de Palacio Nacional es cambiar, como primer paso, a toda su estructura del todavía titular del organismo. Los primeros en salir fueron Eduardo Thomas y Marcos Bucio. En la lista estaría también el poderoso Javier Guerrero, a quien podrían investigar por compras en las delegaciones del organismo. Al equipo de Claudia Sheinbaum llegaron las primeras quejas contra este funcionario, así que espere a ver cómo lo tratan si se comprueba la supuesta red de proveedores a nivel regional. Hasta ahora, lo que se dice, es que el único seguro en continuar es Humberto Pedrero, un hombre de todas las confianzas de la presidenta. Los amigos de Zoe Robledo le recriminan no haber apostado por Chiapas, pues cada día ven más lejos que se mantenga más de un año en el gabinete presidencial.

El secretario de gobierno de Hidalgo, Guillermo Olivares, levantó la mano para ser mediador en el conflicto que por más de dos años ha tenido paralizada la planta cementera de Tula. El asunto es que la administración morenista de Julio Menchaca se había mantenido al margen de la disputa por ser un asunto entre particulares que está en los tribunales, pero ahora, con la intervención del funcionario estatal las cosas se han enturbiado; esto porque parece haber tomado partido con el grupo cercano al conocido Guillermo "Billy" Álvarez que tiene tomadas las instalaciones.

En Quintana Roo, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, dirigida por José Enrique Torres López, anda culpando a la Comisión Federal de Electricidad, ahora en manos de Emilia Esther Calleja Alor, por la falta de agua en el suministro del municipio de Chetumal. Según la CAPA, los apagones constantes y la condición de la red de distribución de CFE causa el desabasto y la baja presión con la que llega el poco líquido, lo que tiene a colonias como Primera Legislatura, Bicentenario, Barrio Bravo, Las Brisas y Flamings sin el servicio; eso sí, los recibos de pago llegan a los usuarios sin falla y con puntualidad.

El secretario de gobierno de Hidalgo, Guillermo Olivares, levantó la mano para ser mediador en el conflicto que por más de dos años ha tenido paralizada la planta cementera de Tula. El asunto es que la administración morenista de Julio Menchaca se había mantenido al margen de la disputa por ser un asunto entre particulares que está en los tribunales, pero ahora, con la intervención del funcionario estatal las cosas se han enturbiado; esto porque parece haber tomado partido con el grupo cercano al conocido Guillermo "Billy" Álvarez que tiene tomadas las instalaciones.

PD: Pues el IECM busca mantener su certificación internacional bajo la norma ISO/TS 54001:2019 de calidad electoral, avalada por la OEA. Por eso en noviembre, un ente externo auditará al IECM respecto a las actividades realizadas con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. La ISO Electoral es un estándar internacional que promueve la transparencia y la calidad en los procesos electorales.

# IECM aprueba el registro del PRD en la ciudad

**MALENY NAVARRO**

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México (PRD) como partido local.

El registro este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre.

"Gracias a toda nuestra militancia que se ha mantenido leal, firme y generosa. Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; el PRD brilla con luz propia", dijo Nora Arias, líder local del partido.

El registro del sol azteca como partido político local se realizó luego de que el pasado 19 de septiembre el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional pues no obtuvo el 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección federal.

## LÍDER

**NORA ARIAS** Contreras, actual diputada local, fue reconocida como la dirigente del sol azteca





# Confirman que PRD será un partido local

ALEJANDRO LEÓN

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) logró mantener su registro como partido político en la Ciudad de México, pese a que no lo consiguió a nivel federal.

En una sesión que se realizó ayer, los consejeros del Instituto Electoral de la Capital (IECM) aprobaron la medida luego de que el sol azteca obtuvo el 3 por ciento de las votaciones el pasado 2 de junio en la CDMX.

En un resolutivo, el Instituto explicó que si un partido político nacional pierde su registro a nivel nacional por no haber alcanzado el mínimo de sufragios, podrá buscar mantener la figura como partido a nivel local.

El 16 de octubre, Nora Arias, presidenta del PRD en la Capital, y Guillermo Domínguez, Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos del partido, presentaron ante la autoridad electoral los documentos para formalizar la petición.

Sin embargo, el IECM advirtió que fueron entregados de manera extemporánea, ya que lo debieron haber realizado del 27 de septiembre al 11 de octubre.

Pese a ello, consideró que la omisión de ese y otros requisitos no debe ser motivo para negar el registro, por lo que dio un plazo de 60 días para que se realicen las modificaciones necesarias.

“Esta autoridad electoral considera procedente otorgar el registro como partido político local al denominado Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México.

“(…) Con el apercibimiento que, de no realizar dichas acciones en el plazo señalado, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado”, se lee en el documento.

El PRD local recibirá financiamiento público en 2025 mediante un cálculo que será realizado por los votos que obtuvo el 2 de junio.

Nora Arias, quien actualmente es diputada local y dio su voto para la reforma Judicial que impulsó Morena en la Capital, externó su alegría por la decisión del IECM y adelantó que se mantendrá como presidenta en la CDMX.

“Agradeció a la militancia que se ha mantenido leal, firme y generosa: ‘asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa’”, dijo en un comunicado.

## Instituto Electoral local

■ Esta autoridad electoral considera procedente otorgar el registro como partido político local al denominado Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México”.



# Consejo General del [IECM](#) avala al PRD como partido capitalino

**EL REGISTRO DE ESTE INSTITUTO SURTIRÁ EFECTO EL 1 DE NOVIEMBRE**

**Composición.** El Consejo General del órgano autónomo reconoció a Nora Arias como presidenta de esta fracción

## RODRIGO CEREZO

Tras la pérdida de su registro a nivel nacional y por poco desaparecer en la capital, como ave fénix el Partido de la Revolución Democrática (PRD) recobró fuerza al lograr su registro como partido local ante el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#).

El Consejo General del [IECM](#) aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido denominado “Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México” ([PRD-CDMX](#)), el cual surtirá sus efectos a partir del 1 de noviembre.

Asimismo, reconoció a la diputada local Nora Arias y a Guillermo Domínguez como presidenta y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos del partido para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

Instruyó al [PRD-CDMX](#) que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro, realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto, emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral local.

Como parte del procedimiento, en 9 días naturales, a partir de hoy, el secretario ejecutivo del [IECM](#) re-

mitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial capitalino y en los estrados del [IECM](#), tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales.

El 19 de septiembre pasado, el Consejo General del [INE](#) determinó la pérdida de registro del PRD como partido nacional ya que no obtuvo al menos el 3 por ciento de la votación válida en la elección pasada; sin embargo, sí alcanzó este porcentaje en la elección a la Jefatura de Gobierno y diputaciones locales.

Por lo que el 20 de septiembre, la presidenta del partido capitalino manifestó su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del [IECM](#).





RELM

**A SALVO.** En las elecciones pasadas, a nivel federal el sol azteca no logró los votos necesarios para preservar su registro, pero en la capital obtuvo el 3 por ciento, evitando su extinción.



El IECM nos aprobó

por unanimidad la procedencia del registro del PRD Ciudad de México; gracias a toda nuestra militancia que se ha mantenido leal, firme y generosa. Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa”

**NORA ARIAS**  
Diputada del PRD



# PRD mantiene el registro en la Ciudad de México

## El IECM aprueba su permanencia; recibirá financiamiento público

**OMAR DÍAZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad otorgar el registro como partido político local al PRD, bajo la denominación de Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México.

En sesión extraordinaria celebrada este lunes, las y el consejero electoral votaron a favor de que el nuevo partido tenga como domicilio legal Jalapa 88, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, y que esté integrado por un Consejo Estatal, una Dirección Estatal y un comité de alcaldía.

Tras la pérdida del registro a nivel nacional, el 20 de septiembre, Nora Arias y Guillermo Domínguez, en su carácter de presidenta de la dirección Estatal Ejecutiva y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, respectivamente, manifestaron su intención de constituirse en partido político local.

Fue el 17 de octubre, tras solventar algunos requisitos, que se aprobó el anteproyecto para otorgar el registro como partido político local, mismo que se aprobó ayer en el Consejo General.

El nuevo partido político tendrá 60 días hábiles para realizar las modificaciones. Tendrá acceso a las prerrogativas de tiempo de aire en radio y televisión y financiamiento público. ●



El edificio de Jalapa, en la colonia Roma, seguirá siendo la sede del PRD Ciudad de México.



**AVALAN QUE PRD SEA UN PARTIDO LOCAL.** El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido político local PRD, por lo que surtirá sus efectos el 1 de noviembre. El órgano reconoció a la diputada local, Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, y a Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de presidenta y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos. La legisladora en el Congreso local celebró la decisión y dijo que encabezarán la nueva etapa del instituto político.



EN EL IECM

## Avalan que el PRD sea partido local

El consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó la solicitud del PRD en la capital del país para convertirse en partido político local, luego de que a nivel nacional perdió el registro, por no haber alcanzado el 3 por ciento de la votación nacional.

Así, el registro del PRD Ciudad de México surtirá sus efectos el 1 de noviembre y tendrá un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias. **PATRICIA RAMÍREZ**



# IECM APRUEBA REGISTRO DEL PRD CDMX; SIGUE CON RIESGO DE DESAPARECER

**PESE A QUE APROBÓ** El registro como partido político local al PRD, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) lo apercibió para que en un plazo de 60 días hábiles, realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto, a fin de que emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas, pues de lo contrario revocará su registro.

Además, el IECM condicionó al sol azteca a efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante ese Consejo General, conforme a las disposiciones de su Estatuto.

Por lo que aún y cuando reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, como presidenta y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, respectivamente, no quiere decir que deban continuar en esos cargos, pues eso lo determinarán las disposiciones estatutarias de ese instituto político.

Aclaró el IECM que ambas personas continuarán en esas posiciones, "para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político, hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos", precisó el organismo electoral.

Además, en un plazo de 10 días naturales, a partir de este lunes, el secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitará cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México.

La resolución del Consejo del IECM, deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del mismo instituto.

Redacción ContraRéplica



**Se condicionó** al partido a efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus estatutos. Especial



## RED COMPARTIDA

### LOS CHUCHOS SE QUEDAN SIN PRD

Los Chuchos, Jesús Zambrano y Jesús Ortega, así como todos los supuestos liderazgos responsables por la pérdida del registro a nivel nacional, se quedaron con un palmo de narices, al enterarse que sólo la actual diputada del PRD en el Congreso de la Ciudad de México, Nora Arias Contreras es la legalmente responsable de tramitar el registro del nuevo partido local en la [CDMX](#) y en la sesión de este lunes, el [IECM](#) aprobó por unanimidad la procedencia del registro del PRD como partido local y Arias Contreras, encabezará esta nueva etapa, una vez que quedaron fuera del Sol Azteca, sus sepultureros tras perder el registro nacional. Arias Contreras, quien también es coordinadora del PRD en el Congreso de la Ciudad de México, tendrá la responsabilidad de impulsar al perredismo con miras al proceso [electoral](#) de 2027. Eso lo determinaron las autoridades [electorales](#), al señalar que continúa registrada en los libros del [INE](#). Por cierto, manos oscuras, aliadas con la depredadora corriente de Nueva Izquierda, realizaron consejos espurios para pretender adueñarse del Sol Azteca local, tras su derrota en el plano nacional, pero sesionaron en el vacío. En su desesperación, Los Chuchos, pretendieron poner a disposición de otros actores políticos a cambio de conservar su registro, pero sus excesos, abusos y constantes ataques al régimen morenista, les cerró de plano las puertas

El atentado en contra de la activista Diana Sánchez Barrios, en pleno centro histórico, prendió las alertas en el Palacio del Ayuntamiento y los cuerpos de seguridad, que no han podido localizar a los responsables, pese a las numerosas cámaras de seguridad del primer cuadro de la capital del país. La preocupación en la administración de Clara Brugada, es que el atentado sucedió a tres calles de Palacio Nacional y de sus propias oficinas, lo cual habla de vulnerabilidad. Por eso, la respuesta inmediata fue el despliegue de una importante fuerza policiaca. Y no es para menos, la familia Sánchez Barrios ha dominado desde hace años el control del comercio ambulante. Sus integrantes, han ocupado cargos de representación popular, como lo fue la matriarca Alejandra Barrios.

Vaya escándalo se desató en la Sedena que comanda Ricardo Trevilla. Resulta que al interior del organismo, varios servidores públicos solicitarán investigar a Ernesto Del Blanco, director general de ELAM-FAW, por supuestas anomalías en el suministro de más de mil vehículos para tareas de seguridad. Los vehículos contratados no fueron los mejores tanto en rendimiento como en efectividad para las operaciones encomendadas a la Sedena en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador. No dude que el caso llegue a demandas penales o investigaciones contra Ernesto Del Blanco.

Chiapas es la última frontera. Nos cuentan que la violencia no cesa, y el reciente homicidio del sacerdote Marcelo Pérez Pérez, reconocido por su activismo en Simojovel, Pantelhó y San Cristóbal de las Casas, dará mucho de qué hablar. Los habitantes, especialmente en Pantelhó, aseguran que el crimen está relacionado con las críticas que el sacerdote hacía sobre la inseguridad en la

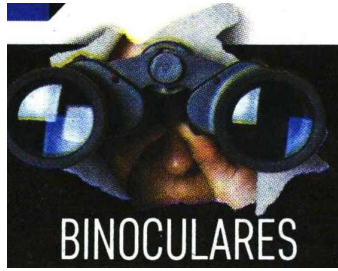
zona. Lo que más preocupa a los chiapanecos es que la violencia escale y ocurra algo similar a la ejecución de Chilpancingo.

En más de un rubro crece el descontento contra el manejo que Diego Prieto ha dado al INAH porque ahora que diversos grupos se pronuncian contra su prevalencia en la dirección, no pasa desapercibido el bloqueo de instalaciones de los últimos días debido al adeudo millonario que afecta a Ocram Seyer, proveedora del aseo entre 2023 y parte de 2024 que no ha obtenido los recursos prometidos, aún cuando ya fueron pactados de la mano de funcionarias como Gabriela López, coordinadora Nacional de Recursos Materiales; Stefany Mata, jefa de Departamento de la Subdirección Administrativa, firmantes de la Minuta de Conciliación CIUA-15CMX00. ¿Hasta cuándo se cumplirán las obligaciones contractuales?

El titular de la SEP, Mario Delgado, presentó los lineamientos de vida saludable en las escuelas mexicanas, los primeros sorprendidos fueron los padres de familia que no esperaban algo así. Nos cuentan, que de igual forma, autoridades escolares están de acuerdo con el secretario Delgado, pero ven complicado que en menos de 180 días se tenga al sistema libre de comida chatarra.







**HAY PRD.** Por unanimidad de los integrantes del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se aprobó el registro del Partido de la Revolución Democrática como partido local en la Ciudad de México. Correspondió a su presidenta Nora Arias Contreras realizar los trámites, una vez que logró el porcentaje superior al 3% durante el pasado proceso electoral en la CDMX, lo que no sucedió en el plano nacional, en el partido encabezado por Jesús Zambrano Grijalva. El IECM reconoce la presidencia de Arias Contreras, la también coordinadora del PRD en el Congreso de la Ciudad de México, e incluso instruye para que, en un plazo de 60 días, realice las modificaciones a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias. Además, deberá integrar sus órganos directivos y designar la representación ante el Consejo General del IECM.

**MANO MORENISTA.** Se espera que hoy se reúnan en la sede de la Secretaría del Trabajo, el secretario del ramo, Marath Bolaños, e integrantes de las agrupaciones Ni Un Repartidor Más (NURM) y de la Unión Nacional de Trabajadores de Aplicación (UNTA) para escuchar sus voces e incluirlas en la propuesta para regular a los trabajadores por aplicación, esto porque la iniciativa redactada por el gobierno federal aún no se sube en la Cámara de Diputados y se piensa que le pudieran hacer algunos ajustes; cuentan que gente muy cercana a Napoleón Gómez Urrutia anda muy interesada en asesorar a la UNTA e, incluso, los lleva a los eventos de la Juventudes de Morena desde hace varios meses, según ellos para impulsar su lucha, pero los usan más bien como acarreados. Aunque la UNTA se dice muy independiente, parece que ya vio de dónde puede sacar dividendos.



**REFUERZA LA CONFIANZA CIUDADANA**

# Inicia [IECM](#) Plan General de Desarrollo 2023-2026

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.-** El Instituto Electoral de la Ciudad de México ([IECM](#)) puso en marcha un conjunto de acciones enfocadas en fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral.

A través del Plan General de Desarrollo 2023-2026 (PGD), busca fomentar la participación ciudadana y promover una cultura democrática sólida en la capital.

El PGD tiene como objetivo construir una ciudad más democrática y participativa, donde la voz de los capitalinos sea escuchada y tenga un impacto real en la toma de decisiones.

Entre las acciones propuestas, destaca la creación de herramientas digitales para facilitar la participación, la organización de talleres de capacitación, y la promoción de espacios de diálogo en los que la ciudadanía pueda expresar sus ideas.

Además, el plan pone énfasis en la transparencia, el uso eficiente de los recursos públicos y la generación de datos abiertos.

Esto, sumado a la implementación de un enfoque basado en derechos humanos y perspectiva de género, refuerza el compromiso del [IECM](#) con la promoción de espacios libres de violencia y el acceso igualitario a la participación política.

Con este nuevo enfoque, el [IECM](#) consolida su imagen como una institución confiable e innovadora.



· Busca construir una ciudad más democrática

## PROYECTO



· El PGD apuesta por la mejora continua y la evaluación del desempeño



**CIUDAD DE MÉXICO**

**LOGRA REGISTRO EL PRD**

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro local del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México, que será vigente desde el próximo 1 de noviembre.

El IECM dio a conocer que el registro como partido político local ocurrió el pasado 19 de septiembre de 2024.

—Georgina Olson



# EL PRD RESURGE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Por Guillermo Juárez / [CDMX Magacín](#)

La diputada, Nora Arias, dio a conocer que el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) (IECM) aprobó por unanimidad la procedencia del registro de Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la capital del país.

“Nos aprobó por unanimidad la procedencia del registro del PRD Ciudad de México; gracias a toda nuestra militancia que se ha mantenido leal, firme y generosa. Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; el PRD brilla con luz propia”, expresó Arias Contreras.

Lo anterior, luego de la solicitud de registro como partido local emitida el 15 de octubre, en donde la legisladora envió un documento al [IECM](#) para solicitar una modificación a los estatutos, de manera que ella y Guillermo Domínguez sean los únicos acreditados en la dirigencia de ese partido y que sean los responsables, los de la organización y dirección, además de que sus cargos estén vigentes hasta agosto de 2027.

En los nuevos estatutos, exponen que no hay impedimento para que Nora Arias vuelva a participar en la elección de la presidencia del PRD tras cuatro años de ocupar el cargo. Además, establece que los órganos directivos durarán tres años “con posibilidad de [reelección](#) hasta por un periodo adicional y cuya renovación se podrá posponer hasta por un año, siempre y cuando el proceso interno ya no sea coincidente con el periodo [electoral](#)”.

Durante el 34 aniversario del PRD celebrado en mayo del año en curso, Nora Arias aseguró que impedirá que Jesús Zambrano se apodere del partido en la [CDMX](#) y lo acusó de provocar un desastre a nivel nacional que los llevó a la pérdida del registro.

“No permitiremos esa deleznable intromisión en el PRD de la Ciudad de México. No conformes con sepultar al PRD México, Jesús Zambrano y Ángel Ávila”, remarcó.

Fuentes del PRD revelaron que a Nora Arias la habían querido destituir de la dirigencia local, debido a que se opuso a Ávila y Zambrano.

Además, trabajadores del PRD denunciaron que por instrucciones de Ávila y Zambrano les fueron retenidos sus salarios y que los recursos de la nómina

de la [CDMX](#) habrían sido enviados al Comité Ejecutivo Nacional. Incluso, los trabajadores tuvieron que protestar para que les pagaran.

La congresista afirmó que el PRD representa la “verdadera izquierda” de la capital y del país. “Ni un paso atrás” dijo en la lucha por defender las libertades y derechos alcanzados, así como las “conquistas democráticas”.

Cabe recordar que, dicho partido perdió su registro como partido político nacional tras la pasada elección del 2 de junio, mientras que en la [CDMX](#) lo conservó al obtener más del 3% en la votación para diputaciones locales y alcaldías.

El PRD se fundó en la capital del país, el 5 de mayo de 1989 por Cuauhtémoc Cárdenas, quien fue el primer jefe de Gobierno capitalino, Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez, el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, entre otros y militantes como: Heberto Castillo y la presidenta de México Claudia Sheinbaum.





Foto: X / Nora Arias

